

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2005

REUNIÓN N° 21

14ª SESIÓN ORDINARIA, 28 de DICIEMBRE de 2005

Presidenta: Angélica GUZMÁN

Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS

Secretario Administrativo: Héctor Gaspar CARDOZO

Legisladores presentes:

BERICUA, Jorge

FRATE, Roberto Aníbal

LANZARES, Néida

LÖFFLER, Damián

MARTINEZ, Norma

MARTÍNEZ, José Carlos

PACHECO, Patricia

PORTELA, Miguel Ángel

RAIMBAULT, Manuel

RUIZ, Raúl

SALADINO, Carlos

SCIUTTO, Rubén Darío

VARGAS, María Olinda

VELÁZQUEZ, Luis Del Valle

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil cinco, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 10:25.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): Habiendo quórum legal, se da inicio a esta sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pta. (GUZMÁN): Invito al legislador Raúl Ruiz a izar el pabellón nacional y la bandera provincial y, al resto de los legisladores y público presente, a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.

Sec. (CARDOZO): Señora presidenta, no existen pedidos de licencias.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 496/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 016/05. Proyecto de ley modificando la Ley provincial 245 (Vivienda: Adhesión de la Provincia a la Ley nacional 24.464 – Fondo Provincial de la Vivienda).

- Girado a Comisiones N° 2 y 3.

Asunto N° 497/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 017/05. Proyecto de ley modificando la Ley provincial 655 (Adhesión a la Ley nacional 12.908 – Estatuto del Periodista Profesional).

- Girado a archivo.

Asunto N° 498/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 018/05. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional 23.427 (Fondo para Educación y Promoción Cooperativa).

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 499/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 019/05. Proyecto de ley de Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados – Ejercicio 2006.

- Continúa en Comisión N° 2.

Asunto N° 500/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 020/05. Proyecto de ley suspendiendo hasta el 1° de enero de 2007, la entrada en vigencia de las obligaciones de pago que derivan del régimen establecido en la Ley provincial 676 (Poder Ejecutivo Provincial - deuda con el IPAUSS - compromiso de Pago – provisional mensual).

- Girado a archivo.

Asunto N° 501/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 363/05 solicitando el tratamiento preferencial del Asunto N° 016/04.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 502/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 365/05 adjuntando Decreto provincial N° 3832/05, por el cual se designa al señor Mauricio Oyarzún como presidente de la Dirección Provincial de Vialidad.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 503/05. Dictamen de Comisiones N° 5 y 2, en mayoría, sobre Asunto N° 491/05. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de ley modificando la Ley provincial 389 - Régimen Único de Pensiones Especiales, aconsejando su sanción.

- Con pedido de reserva.”

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Sec. (CORTÉS): “Comunicación Oficial N° 295/05. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1668/05 adjuntando Resolución plenaria N° 379/05 mediante la cual se aprueba la modificación del Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2006.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 296/05. INFUETUR. Nota N° 1138/05 dando cumplimiento al artículo 26 de la Ley provincial 661 (Presupuesto General – Ejercicio 2005).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 297/05. Concejo Deliberante de Tólhui. Nota N° 439/05 adjuntando informe de 'Análisis de la ejecución presupuestaria del gasto del Departamento Ejecutivo de la Comuna de Tólhui – período enero/noviembre 2005'.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 298/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 364/05 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 300/05 (sobre creación del Polo Universitario, y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 299/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 366/05 adjuntando Decreto provincial N° 4438/05, mediante el cual comunica el traslado del señor vicegobernador a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 300/05. Ministerio de Educación y Cultura. Nota N° 16.809/05 solicitando se declare de interés provincial el libro 'Alfabetizar en Matemática: un camino posible', planificado, escrito, diseñado y dirigido por un grupo de docentes de la Escuela para adultos N° 2 'Wikam', de la ciudad de Río Grande.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 301/05. Fiscalía de Estado. Nota N° 838/05 remitiendo copias

certificadas del Acuerdo Plenario N° 777 del Tribunal de Cuentas Provincial, del Dictamen Fiscalía de Estado N° 16/05 y de la Resolución Fiscalía de Estado N° 68/05.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 302/05. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1707/05 adjuntando copia certificada de los cuerpos 21, 22 y 23 del Expediente N° 161/05, registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, caratulado 'Construcción Azud Cota 176 metros, Primera Etapa 'A' – Ushuaia – TDF').

- La misma consta de tres Cuerpos que quedarán en la Dirección de Información Parlamentaria para consulta de los señores legisladores.

Comunicación Oficial N° 303/05. Senadora nacional Mabel Caparrós. Nota informando gestiones realizadas en relación al Año Polar Internacional.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 304/05. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota adjuntando Expediente N° B 010/05 caratulado 'Sergio Ricardo Bello, sobre propuesta de cancelación de deuda'.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 305/05. Superior Tribunal de Justicia. Oficio N° 1086/05 adjuntando Expediente N° 17.970, caratulado 'Tribunal de Cuentas Provincial sobre informe de Cuenta General del Ejercicio 2004 - Poder Judicial' (Resolución N° 126/05).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 306/05. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota adjuntando Resolución del Tribunal de Cuentas N° 280/05, sobre verificación presupuestaria de la planta de personal – Dirección Provincial de Puertos, desde diciembre de 2004.

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 307/05. Superior Tribunal de Justicia. Oficio N° 1092/05 adjuntando Acordada N° 80/05 del Expediente N° 15.198/05, caratulado 'Administración sobre Presupuesto del Poder Judicial - Ejercicio 2005'.

- Para conocimiento de bloques.”.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Sec. (CORTÉS): “Asunto N° 069/05. Sindicato de Prensa de Río Grande. Nota adjuntando documentación presentada ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, sobre aplicación de las Leyes nacionales 12.908 y 12.921 y alcances de la Ley provincial 655.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 070/05. Sindicato de Prensa de Río Grande. Nota adjuntando proyecto sobre pedido de informes sobre alcances de la Ley provincial 655.

- Para conocimiento de bloques.”.

Ha finalizado la lectura del boletín de asuntos entrados, señora presidenta.

Moción

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, dado que en la fecha, en reunión de labor parlamentaria, el Asunto N° 499/05 (Presupuesto para el Ejercicio 2006) ha sido girado a la Comisión N° 2, lo cual implica una reconducción automática del Presupuesto 2005, desde el bloque ARI solicitamos apartarnos del Reglamento a fin de que se dé ingreso y se incorpore al orden del día lo que presentamos como un dictamen modificatorio del Presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo,

ya que no estamos de acuerdo en una reconducción del Presupuesto 2005 que, en algunos aspectos, creemos que tiene que ser corregido.

No creemos que haya que reconducir -casi- setecientos vacantes de personal político del Poder Ejecutivo, que están autorizadas por ley desde el 2005, que fue la megaestructura que tenía la gestión de Colazo y se está reconduciendo para el 2006.

Si bien hubo manifestaciones del gobernador Córdaro, en el sentido de que no iban a cubrir esas vacantes, creo que contando con la autorización tienen esa posibilidad, lo cual -a nuestro criterio- sería darles un cheque en blanco, con lo que no estamos de acuerdo.

También, en el Presupuesto 2005, había una delegación legislativa, que tampoco estamos de acuerdo en seguir manteniéndola.

Creemos que con el ahorro que arrojarían las partidas de estos setecientos cargos políticos eliminados, se podría -tranquilamente- reconducir ese ahorro y empezar a pagar el REPAS. En el proyecto que ponemos a discusión está incluido. También hay una reducción de partidas del Poder Judicial, del orden de los dieciséis millones de pesos, que está presupuestado o que están pretendiendo incorporar al 2006; creo que es un tema a debatir. También se tendría que plantear un ajuste en las partidas legislativas, del orden de los dos millones de pesos, que se podría hacer tranquilamente para empezar a replantear algunas cuestiones.

De reconducirse este planteo hecho en el 2005 por el entonces gobernador Colazo, creemos que se le estaría dando una herramienta que, si bien hay un compromiso de no utilizarla, tendrían legalmente la facultad de hacerlo. No creemos que se tenga que dar un cheque en blanco.

Por eso proponemos que se vote su incorporación al orden del día y se trate el dictamen del bloque ARI sobre el Presupuesto para el Ejercicio 2006.

Pta. (GUZMÁN): En principio, se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso del dictamen presentado por el bloque del ARI, para su incorporación al orden día.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Nuestro bloque no va a acompañar la moción hecha por el señor legislador del ARI. Y queremos explicar las razones por las cuales no lo vamos a acompañar.

Nosotros coincidimos en cuanto al espíritu de lo planteado por el legislador preopinante, sobre la necesidad de hacer un fuerte ajuste en el gasto público, comenzando -por supuesto- por lo que es todo el gasto político. Y en esto ya ha habido manifestaciones y hechos claros por parte del vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo. Ha señalado y, de hecho -a nuestro juicio- ha sido prudente respecto de la incorporación de personal en la planta política.

También coincidimos en que el Presupuesto ingresado en su oportunidad y el que se acaba de incorporar a partir de los asuntos entrados en esta sesión debe ser modificado; coincidimos con la necesidad de revisar el Presupuesto elaborado por el Poder Judicial, que -todos sabemos- plantea una estructura funcional que aún no ha sido aprobada por esta Legislatura. Por lo tanto, es obvio que mientras no esté aprobada esa estructura funcional, nosotros no podríamos estar aprobándole las partidas correspondientes al gasto.

Coincidimos en la necesidad de generar ahorros en casi todas las partidas, para poder hacer frente a los compromisos que, inclusive, se derivan de leyes aprobadas por esta Legislatura, como es la devolución de los fondos previsionales al IPAUSS.

Pero, también tenemos que señalar que no tenemos todos los elementos de juicio. Es decir, aceptar la propuesta que nos hace el bloque del ARI sería entrar en un cierto camino legislativo, pues, si incorporamos el despacho -como plantea el ARI- respecto de los dos proyectos de Presupuesto que están en esta Legislatura, significa que alguno vamos a tener que aprobar, porque el Presupuesto no se puede desechar *in fine*.

Se trata, se analiza y se aprueba; en todo caso, se modifica; pero lo que no podemos hacer nosotros en esta sesión es -frente al proyecto que nos presentara el ARI, en caso de que no estuviéramos en un todo de acuerdo-, rechazarlo, porque con esto estaríamos terminando el proceso legislativo del Presupuesto.

Por lo tanto, creo que en esta Cámara se comparte el espíritu -en general- que señala

el bloque del ARI; pero, creemos que no tenemos los elementos de juicio -por lo menos en nuestro bloque- como para adentrarnos directamente el día de hoy en la sanción de un Presupuesto para el año 2006. Nada más, señora presidenta.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Nosotros tampoco creemos que haya que discutir este dictamen del ARI. Indudablemente, la realidad político-económica de Tierra del Fuego ha cambiado; la realidad -seguramente- va a ser diferente. Debe ser diferente por el bien de Tierra del Fuego. Y esto amerita que haya una discusión mucho más importante que, lamentablemente, no se pudo dar en la comisión, porque -en la realidad- los tiempos fueron los que fueron. El Juicio Político se desarrolló -casi- hasta el final del año, y de los temas que tuvo que empezar a discutir la Comisión de Presupuesto, no se pudieron tocar todos aquellos que van a hacer al futuro de Tierra del Fuego.

Coincidimos y anhelamos también, que se haga un ajuste importante en las distintas partidas o en las políticas que deben cambiar la realidad de Tierra del Fuego. Vamos a acompañar todas esas realidades y, por supuesto, vamos a seguir haciendo una oposición constructiva en aquellos temas que nos parezca que no se están manejando de manera correcta.

Pero no coincido con el bloque del ARI, respecto de que se va a dar un cheque en blanco; nosotros no damos cheques en blanco a nadie, pues la realidad legislativa hace que ante cualquier cambio que se quiera producir y que se salga del camino que se pretende dar a esta provincia, la Legislatura tiene los resortes necesarios e inmediatos para corregir la situación.

Así que en la Comisión de Presupuesto, para el año que viene, anhelamos y estamos seguros de que se va a trabajar mucho, porque la historia de Tierra del Fuego debe cambiar. La Tierra del Fuego debe ser una de las provincias más dignas de vivir en este país; están dadas las condiciones, somos pocos habitantes, hay mucho dinero, es histórico lo que ha entrado en la Provincia en el último tiempo. Lamentablemente, hubo un desmanejo político-económico que nos llevó adonde nos llevó, pero, estamos a tiempo de corregir.

En este fin de año tenemos que tener la esperanza, tenemos que tener la sapiencia para cambiar las cosas. Hay una gran responsabilidad de esta Legislatura; la vamos a asumir en la discusión que vamos a llevar en la Comisión de Presupuesto -como en las demás-; pero, en este tema específico, sabemos que hay que cambiar muchas cosas y, como bien decía el legislador preopinante, teniendo esta discusión y dándola por acabada ahora o votando uno de los presupuestos agotaríamos la discusión, y -creo- eso sería una irresponsabilidad de esta Legislatura.

No vamos a acompañar esto; pretendemos que se reconduzca con mucho criterio en estos meses, que son muy poquitos -enero y febrero de este año- y, en marzo -seguramente-, en una discusión más profunda encaminaremos, desde el criterio legislativo o desde lo que se pueda consensuar en este recinto, lo que es el Presupuesto de la Provincia y lo que va a ser el futuro económico y político.

Sra. MARTINEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, no estamos de acuerdo con que un solo sector, un solo bloque o un solo legislador -con más razón todavía-, realice y proponga el Presupuesto para la Provincia.

Nosotros estamos proponiendo hace un tiempo ya, algo mucho más ambicioso. Ni siquiera que el Ejecutivo -que es quien debe enviar el Presupuesto a la Legislatura para ser analizado- sea quien proponga solo el Presupuesto para el 2006.

Y estábamos proponiendo -decía- la participación de los distintos actores responsables, institucionales y políticos de la provincia de Tierra del Fuego, para que opinen y planifiquemos por fin una provincia, al menos por dos años, y para que en el 2007 nos encontremos con algún nuevo gobierno de los que puedan llegar, pero con una provincia viable y posible.

Hay demasiados temas para tratar que debemos discutir y consensuar con las distintas instituciones y con la comunidad.

Me parece que el Presupuesto planteado de esta forma, con un proyecto de provincia hacia el año 2007, por lo menos, mínimamente, va a hacer que no perdamos otra vez la oportunidad y los dineros, y que no tengamos que arrepentirnos de que ocurra lo que ocurrió

en este año, con un gobierno al que le habíamos dado bastante confianza y todos los elementos que nos solicitaba para realizar su gestión y que, finalmente, concluyó como concluyó.

Creo que para no arrepentirnos nuevamente de nuestras decisiones debemos reconducir el Presupuesto 2005, pero, utilizar los meses de febrero y marzo para trabajar a conciencia. Y desde la Legislatura convocar a todos los responsables de las instituciones -como dije antes-, con la participación de los actores políticos y sociales de la Provincia para tocar verdaderamente todos los temas importantes. Porque el Presupuesto quiere decir eso, ver de qué forma vamos a hacer las políticas de salud, educación, vivienda, las políticas con las petroleras, con las pesqueras, etcétera. Y me parece que la única forma es hacerlo con el consenso de todos los sectores. Nada más, señora presidenta.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, me parece oportuno destacar una cuestión que, si bien es técnica, me parece que es importante.

Los legisladores de la Provincia no tenemos iniciativa legislativa con respecto al tema presupuestario. Es decir, es una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo presentar proyectos de ley de Presupuesto.

Y en este sentido, el bloque del ARI debió producir desde la Comisión, -si se quiere- un dictamen en minoría y podrían estar solicitando en esta Cámara que se trate su dictamen.

No puede un legislador, por *motus proprio*, venir a este recinto a presentar un proyecto de ley, porque no tenemos iniciativa legislativa en materia presupuestaria.

Entiendo que la moción no debería tratarse en este recinto, teniendo en cuenta esto que, si bien es una cuestión técnica, me parece que es importante respetarla, porque de acuerdo a lo que establece la Constitución, los legisladores no tenemos iniciativa en esta materia y el bloque del ARI debió producir en su momento un dictamen de Comisión, aunque fuera de minoría.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, no se trata de una iniciativa del bloque del ARI, sino que es sobre el Asunto N° 499/05, que es un proyecto de ley de Presupuesto que ingresó el Poder Ejecutivo, modificando el proyecto original que había mandado Colazo, hace...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. MARTÍNEZ: ...Está bien. El planteo nuestro es que, como no se dictaminó para la reconducción, creemos que no se tiene que reconducir y por eso produjimos un dictamen que queremos discutirlo en la sesión. Es sobre el asunto que envió el Poder Ejecutivo; no es un asunto que haya sido iniciativa del bloque ARI, sino modificaciones al proyecto de ley que enviaron el ministro Berrone y Cóccaro.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, justamente, apuntando a lo que comentaba el legislador Martínez, si no hay un dictamen de la Comisión, aunque sea en minoría, de la bancada del ARI, entiendo que no hay nada que tratar concretamente.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señora presidenta, para que haya un dictamen en minoría tiene que haber uno en mayoría; es decir, no existe el dictamen en minoría solo. Porque éste es el tema: Ocurre que la Comisión no ha producido dictamen. Cuando las comisiones no producen dictamen, no existen los dictámenes aislados. Se producen cuando la Comisión decide por mayoría dictaminar sobre un asunto. Y la Comisión de Presupuesto aún no ha resuelto dictaminar sobre este asunto. Por lo tanto, no hay dictámenes en minoría, como no los hay en mayoría.

Porque si no, habría que plantearse lo siguiente: Que si éste es el único dictamen, entonces, no es un dictamen de minoría, sino que es un dictamen de mayoría, porque no hay quién se le oponga. Y esto no es así. Hay dictamen de minoría cuando lo hay en mayoría, y si no, no hay dictamen. Y en este caso lo que ocurre es que no hay dictamen.

Por eso es válido lo que plantea el legislador Löffler, porque un legislador sí tiene iniciativa parlamentaria sobre otros asuntos para traer un proyecto de ley a una sesión y pedir su tratamiento sobre tablas.

Pero en este caso puntual, los legisladores no tenemos iniciativa parlamentaria

respecto del proyecto de Presupuesto. Lo único que podemos hacer sobre esta cuestión es emitir dictamen en la Comisión correspondiente y darle tratamiento en el recinto. No tenemos otra alternativa. Y no habiendo dictamen de Comisión, no hay posibilidad de iniciar otro trámite. Es una opinión, evidentemente...

Igualmente, nuestro bloque va a rechazar el asunto. Si es que la presidenta lo somete a consideración, nosotros no vamos a acompañarlo.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, ya lo aclaró el legislador Martínez: En realidad, cuando se habla de un dictamen se está haciendo referencia a que hay un posicionamiento del bloque ARI sobre un asunto que envió el Ejecutivo.

Quizás, para hacerlo más técnico y así puedan considerarlo, se pide el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley de Presupuesto que envió el Poder Ejecutivo; y sobre eso es lo que queremos discutir y sobre eso tenemos una posición.

Digo, no es una cuestión técnica; claro, es una cuestión política. Lo que queremos hacer es discutir la ley de Presupuesto del año que viene. No es que "no podemos discutir". Hay una visión. Y entiendo que está marcada por los tiempos políticos de querer discutir el año que viene esta posición. Pero es una visión política, no una cuestión técnica.

Porque, el inconveniente que observamos es que vamos a reconducir una ley de Presupuesto que, en realidad -nos guste o no nos guste-, con muchas observaciones que hizo la Legislatura, en sustancia, la ideó el ex gobernador Colazo.

En esa idea de Presupuesto que lamentablemente vamos a reconducir, entiendo -y además creo que es así, por una cuestión de tiempo- que hay una cantidad de cuestiones que me parece que merecen discusión. Por eso, lo que planteamos es una cuestión estrictamente política de debate del Presupuesto. Y si hay que reformular la moción para que se pueda votar, decimos que se trate sobre tablas el asunto que envió el Poder Ejecutivo. Pero es una posición política; no técnica ni que se pueda votar. Gracias.

Pta. (GUZMÁN): Señor legislador, para clarificar este tema, el asunto que envió el Poder Ejecutivo, cuando fue votado, pasó a la Comisión N° 2.

Sr. RAIMBAULT: Bueno, entonces pedimos el tratamiento sobre tablas.

Pta. (GUZMÁN): O sea, que su moción cambia la del legislador.

Sr. RAIMBAULT: Es la misma moción...

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores que se dé ingreso al proyecto presentado por el bloque ARI.

- Se vota y es negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Moción

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, hemos recibido un petitorio de organizaciones nucleadas en el Foro Social Urbano, que integran la Central de Trabajadores Argentinos, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales, la Organización de Inquilinos, el programa radial "Sangre Barrial", la asociación civil "Barrio Andorra", el Centro de Estudios Sociales Fieguinos, la asociación civil "La Comunidad para el Derecho Humano", organizaciones barriales "El Escondido", "Dos Banderas", "Felipe Varela", "Colombo", "Las Raíces I" y "IV", la asociación civil "Enlace de Jóvenes Fieguinos" y organizaciones de la sociedad civil y vecinos participantes del Primer Foro Social Urbano.

En este petitorio se está pretendiendo de la Legislatura, el tratamiento de algunos asuntos que no están y por los que me parece que hay que hacer un esfuerzo prioritario y urgente para comenzar a evaluarlos; y también, de asuntos que están en Comisiones de la Legislatura por los que tendríamos que hacer un esfuerzo para terminar de consensuarlos, porque -incluso- fueron asuntos prioritarios, como por ejemplo, dentro de la Comisión N° 1, el Consejo de la Planificación.

Entre otras cosas, se solicita que se reglamente el Consejo de la Planificación; que se

declare la emergencia habitacional; que se produzca una reforma tributaria que promueva una imposición progresiva, promoviendo que quienes tienen más paguen más; que se promueva el aumento del presupuesto destinado a vivienda y urbanismo, entre otras cuestiones que hacen a la injerencia o a facultades de la Legislatura.

Nosotros hacemos propio este petitorio y solicitamos que se le dé ingreso.

Y al compromiso asumido desde el bloque ARI, solicitamos sumar el compromiso de los restantes bloques políticos para que tengan tratamiento urgente los temas que plantea y presenta el Foro como debate legislativo. Gracias.

Sr. SCIUTTO: ¿Es para que sea girado a Comisión?

Sr. RAIMBAULT: Para que sea girado a las Comisiones N° 1 y 5. Y N° 2, por el tema de la reforma impositiva.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, de acuerdo a los fundamentos vertidos por el legislador Raimbault, el ingreso al boletín de asuntos entrados y el giro a las Comisiones N° 1, 2 y 5, del proyecto mencionado precedentemente.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. *(Aplausos del público).*

Sec. (CORTÉS): Señora presidenta, el proyecto ingresa como Asunto N° 504/05.

Moción

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Es para solicitar que se altere el orden del día y que se adelante el tratamiento del Asunto N° 503/05, dado que hay personas en el público presente que están desde muy temprano esperando con mucha ansiedad el tratamiento de esta ley...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. VELÁZQUEZ: Lo que estoy pidiendo es que se adelante su tratamiento como primer asunto, porque veo que hay madres con sus criaturas, padres con sus hijos, para que no tengan que esperar todo el desarrollo de la sesión. Pido tratamiento preferencial.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez en el sentido de que se trate, como primer asunto, el Asunto N° 503/05 que tiene dictamen de Comisiones N° 5 y 2, en mayoría, sobre el proyecto de ley modificando la Ley provincial 389.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- V -

Aprobación Orden del Día

Pta. (GUZMÁN): Entonces, vamos a proceder a votar el orden del día, y después se votará tratar como primer tema del orden del día, el Asunto N° 503/05.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. *(Ver conformación del orden del día en anexo).*

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración el tratamiento, como primer tema del orden del día, del Asunto N° 503/05

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 1 -

Asunto N° 503/05

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisiones N° 5 y 2 , en mayoría. Las Comisiones N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo y, N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal han considerado el Asunto N° 491/05, bloque Frente de Unidad Provincial (FUP), proyecto de ley modificando la Ley provincial 389; y, en mayoría, por las razones que expondrá el miembro informante, aconsejan su sanción. Sala de Comisión, 27 de diciembre de 2005."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso a) del artículo 7º de la Ley provincial 389 por el siguiente texto: 'a) El monto de la pensión de Régimen Único será equivalente por todo concepto al neto percibido por la categoría 10 P.A.y T. de un agente de la Administración Pública Provincial;'

Artículo 2º.- La presente ley entrará en vigencia a partir del 1º de enero del año 2006.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Éste es un proyecto que ha sido tomado como propio. Lo dije en la sesión pasada y hoy, con satisfacción, lo veo cristalizado concretamente. Hablando con algunos padres y algunas personas que se encuentran en esta situación, en reuniones, tanto acá como en la ciudad de Río Grande, lo veía -de mi parte- como un hecho de justicia social, pero también lo veía como algo difícil de lograr en este momento, por los tiempos políticos que ha vivido la Provincia en los últimos dos años, de los cuales, en los últimos meses esta Legislatura estuvo abocada, fundamentalmente, a lo referido al Juicio Político.

Hoy siento una gran satisfacción al ver que a lo largo de estos dos años que llevo como legislador, he aportado varios proyectos para que sean debatidos en este ámbito legislativo, sobre los temas pendientes que tienen las personas con capacidades diferentes, como así también, otros proyectos que he presentado al respecto, y que algunos están en Comisión para su tratamiento.

Recuerdo que presenté un proyecto de ley sobre transmisiones en los canales estatales, para que sean con lenguaje de señas para las personas hipoacúsicas, como así también, proyectos de resolución y pedidos de informes al Ejecutivo Provincial sobre la situación de salud de las personas con cualquier tipo de problemas en nuestra provincia.

Hoy, como les decía, me siento feliz porque se verán materializadas muchas acciones que uno cree que son necesarias. Y esto de equiparar con una categoría 10 al cien por ciento, más allá de justicia social, es una acción política que habla bien de cada uno de los legisladores que integramos esta Cámara Legislativa.

Eso es realmente lo que vamos a votar hoy, entendiendo que la igualdad debe ser el concepto último que se puede perder en esta Legislatura.

Tomé este proyecto como propio, pero no es de mi autoría, no es mío. Pero, sin ánimo de generar ningún rédito político, como lo he dicho en distintas oportunidades, creo que es importante visualizar que la presente equiparación tiene que ver con las decisiones debidas y conceptuales sobre la política; esto significa estar al servicio de la gente. Porque muchos creen que desde esta Legislatura no se genera absolutamente nada. Por ello es que hay que entender que son éstas las leyes que dignifican a una institución, como es la Legislatura.

Acá se discuten y se aprueban presupuestos, como veíamos recién, que se estaban discutiendo cuestiones referentes al mismo. Así también, se discuten y se aprueban igualdades frente a todos los sectores de la sociedad. Lo he hecho desde esta Legislatura como trabajador; lo he dicho en distintas oportunidades, que me he sentido reconfortado y orgulloso de mis pares legisladores cuando han acompañado recomposiciones salariales y mejores condiciones para distintos ámbitos laborales de nuestra provincia, como el de los docentes, el de Salud, como fue el REPAS, y como fueron muchas otras cuestiones, en las que hemos dado ese marco de igualdad de condiciones para todos los sectores de nuestra sociedad.

Y como he dicho en distintas oportunidades, mi vida política transcurre día a día con el movimiento trabajador, planteando dignificar el trabajo y luchando por la justicia social. Y creo que cuestiones como las que estamos planteando hoy, ayudan a entender que la igualdad de derechos debe necesariamente correr por carriles cotidianos en todas las instituciones de nuestra provincia.

No tiene que haber privilegios ni privilegiados en esta provincia tan rica, con tantos recursos, no económicos, sino tan rica en recursos humanos, con gente de todo el país que ha venido a poblar y a vivir aquí para aportar todo lo mejor, para hacer de ella un lugar que todos nos merezcamos para vivir.

Como dije, ayer impulsamos desde esta Legislatura -porque no las impulsó solamente quien les habla, sino con muchos legisladores que quiero incluir-, leyes que acompañamos, por ejemplo, para los compañeros Veteranos de Guerra y para otros compañeros trabajadores. Y hoy también tomé como propio algo que me parece justo. Creo que de esta manera se transforma, se genera justicia social y generamos entre todos mayores igualdades.

Para concluir, si me permiten, quiero agradecer el acompañamiento de todos los legisladores que han trabajado en las Comisiones N° 2 y 5 y de toda la Cámara Legislativa que hoy acompañe este proyecto de ley, que no es de este legislador, que no es de un sector de gente con discapacidades diferentes, sino que es para todos los de nuestra provincia; para todos los sectores, para los niños, para la vejez y para los adultos con discapacidades diferentes.

Por eso, éste es un hecho por el cual, a esta altura del año, con espíritu navideño, estamos reconsiderando errores del pasado y haciendo justicia, como siempre se tendría que haber hecho.

Muchas gracias a mis pares, a toda la Cámara Legislativa y, también, a los que no nos acompañen en este proyecto, muchas gracias por escucharme. Muchas gracias.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, simplemente para remontarme un poco en el tiempo sobre lo que significó, no solamente en el día de ayer el tratamiento en Comisión del presente proyecto que vamos a someter a votación en esta Cámara, sino, para contarles que ante la presidenta de la Comisión N° 5, ayer expresé encontrarme algo sorprendido, porque hay que estar cerca del dolor con un hijo para saber lo que sienten algunos de los padres aquí presentes.

También les dije que me sorprendía ver el texto de lo que se corregía en la Ley provincial 389, porque no era solamente lo que habíamos venido hablando con los papás en Río Grande. Y me parece que es mucho más importante aún, la tarea pendiente de la Ley provincial 389. Los papás que tienen chicos con capacidades diferentes, bien saben de lo mal que están nuestros hospitales, sobre todo, en el tema de salud mental, hasta en el tema de las barreras arquitectónicas -si se quiere- de nuestros hospitales públicos.

Entonces, digo que lo que hay que renovar acá, sin ningún tipo de hipocresías, es ese contrato social que -digo siempre- la dirigencia política plebiscita muy bien en las elecciones y termina no cumpliéndose, sumiendo en la desesperanza a muchos de los ciudadanos de Tierra del Fuego.

Y también, como anécdota, se consultó al ministro de Economía en el día de ayer

sobre la erogación que significaba, por parte del Estado, equiparar estas pensiones a la categoría 10. Ello significaría un monto cercano a los cincuenta y cinco mil pesos mensuales, que en una provincia con tantos recursos, prácticamente ni se van a notar.

Pero quiero hacer notar esto: Que en la Ley provincial 389 falta la discusión final, que es la discusión de la reforma íntegra de la misma, que tiene candados para que algunos funcionarios no hagan lo que tienen que hacer. Y la otra discusión es sobre el compromiso que tiene que renovar el Gobierno, de atender rápida y urgentemente todo lo que es la asistencia de los chicos con capacidades diferentes en nuestros hospitales públicos. Nada más, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto 503/05, que tiene dictámenes de las Comisiones N° 5 y 2, para su votación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado por unanimidad. (Aplausos)

- 2 -

Asunto N° 502/05

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo legislativo a la designación del señor Mauricio Eugenio Oyarzo, D.N.I. N° 21.816.846, mediante Decreto provincial N° 3832/05, para desempeñarse como presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, en virtud de lo establecido del artículo 6º de la Ley provincial 22.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Moción

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que nos apartemos del Reglamento para dar ingreso con posterior tratamiento sobre tablas, a un pedido de informes al Poder Ejecutivo Provincial respecto de la implementación de la Ley provincial 544, sobre la creación del Fondo Cultural para la Producción Musical de Artistas Fueguinos.

Solicito a mis pares el acompañamiento para este tratamiento.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Portela, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Ingresada como Asunto N° 505/05.

Moción

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que nos apartemos del Reglamento para dar ingreso a un asunto por el cual se reconsidera el otorgamiento de acuerdo legislativo al contador público nacional José Luis Artaza, D.N.I. N° 17.958.993, para desempeñarse como tesorero general de la Provincia.

El artículo segundo del proyecto deroga la Resolución N° 339/05, aprobada en sesión del 14 de diciembre de 2005.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar un cuarto intermedio.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Sciutto, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- Es la hora 11:18.

- Es la hora 11:35.

Pta. (GUZMÁN): Se reanuda la sesión.

Se pone a consideración la solicitud planteada por el legislador Luis del Valle Velázquez, de reconsiderar el acuerdo legislativo otorgado oportunamente al señor José Luis Artaza, con tratamiento sobre tablas.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Voy a solicitar que se rechace la reconsideración, en principio, por el Reglamento, dado que en su artículo 94 establece que las reconsideraciones tienen que hacerse mientras el asunto se encuentre pendiente o en la sesión que quede terminado. Esto ya ha sucedido, así que no hay posibilidad de reconsideración del asunto, como procedimiento legislativo.

La otra posibilidad de reconsideración es que la hagan en el marco de la Ley de Procedimiento Administrativo por un recurso. Pero, en ese caso, el recurso lo tiene que hacer el interesado, que es el Poder Ejecutivo. El legislador no puede presentar una moción de designación, porque en definitiva es eso, porque no es un funcionario del bloque legislativo del legislador, es un funcionario del Poder Ejecutivo.

A mí me parece que por sanear esto se va a ir a un proceso, que no solamente considero ilegal la designación y por eso no se le otorgó tratamiento legislativo o aval legislativo, sino que ir por este camino a reconsiderarlo, también haría ilegal la reconsideración. Por eso, mociono que se rechace y que ni siquiera se ponga en el orden del día la reconsideración.

Sr. RUIZ: Pido la palabra.

Para hacer dos consideraciones.

En primer lugar para coincidir con la postura que manifestó el legislador preopinante, que no es esta la forma, la que se pretende llevar adelante. Y, en segundo lugar, manifestar que podemos hacer una interpretación de la reconsideración que se pretende. Y acá vamos a tener que analizar muy bien, por cuanto lo que se dice sobre el tesorero designado y que fuera rechazado por la Legislatura, es que la designación se hizo con posterioridad a la vigencia de la modificación a la legislación que nosotros efectuáramos.

Es decir, que al momento de la designación del tesorero -en este caso-, no estaba vigente la legislación por la cual nosotros no aceptamos el pliego. Lo hacen desde el punto de vista de la vigencia, a raíz de la publicación.

Lo planteo como una tarea para el hogar -por así decirlo-, porque como lo manifesté recién, estoy de acuerdo en primer instancia con lo planteado por el legislador preopinante, de que no puede ingresar en el día de la fecha, de manos de ningún legislador, este pedido de reconsideración.

Vuelvo a decir, como tarea para el hogar, analizar realmente, porque nosotros decimos que las leyes tienen vigencia a partir de la publicación, pero se entiende que tienen vigencia a partir de la publicación, en función de que una legislación que va a tener que ser cumplida por un ciudadano, no se la puede exigir hasta tanto el ciudadano no se informe de la existencia de la legislación. Por este motivo se dice que una ley tiene vigencia a partir de la publicación. Ahora, en este caso, el gobernador es el que promulga la ley; entonces, lo que vamos a tener que ver es si, al momento de promulgar la ley, estaba designado este funcionario o no.

Porque acá quiero manifestar la interpretación particular que hago al respecto. La ley tiene vigencia -repito- a partir de su publicación; ahora, para el gobernador, al momento de la promulgación de la ley, de ahí a la publicación, ¿puede alegar desconocimiento de la ley? A mi entender, habría que ver si la ley -en este caso- no tiene vigencia al momento de la promulgación para que la cumpla quien la promulga.

Esto lo quiero dejar como una inquietud para que lo analicemos y para que al momento de tratar esta reconsideración, tengamos mayor material y mayores opiniones de juristas que entiendan en la materia. Nada más, muchas gracias, señora presidenta.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Coincidiendo con lo que decía el legislador Ruiz y, además, para agregar que más allá de eso, que -me parece- conduce casi hacia una trampa lo que está haciendo el Poder Ejecutivo -y por eso me inclino por la postura que además tiene contenido ético, lo que está diciendo el legislador Ruiz-, también es cierto que para dar el aval legislativo, para dar el acuerdo legislativo, la Legislatura tiene que someterse a la ley vigente al momento del acuerdo. Y la ley vigente al momento del acuerdo es la que se tuvo en cuenta para rechazar, no hay más posibilidades que esto. Esto fue un tema central en el Juicio Político a Colazo, y es un tema que venimos discutiendo desde hace dos años, cada vez que nos mandaban alguna designación de un contador o de un tesorero.

No podemos cambiar de posición porque cambió el titular del Poder Ejecutivo. Gracias, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Teniendo en cuenta que hay tres mociones, vamos a plantear la primera, que es la del legislador Luis Del Valle Velázquez, de reconsiderar el acuerdo legislativo.

Sr. RUIZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, hay una sola moción, es el pedido del legislador Velázquez. Entra o no entra. Lo que hemos fundamentado tanto el legislador Raimbault como quien habla, es en el sentido de que entendemos que no corresponde. O sea, que estamos anticipando el voto negativo. Pero no deja de ser una sola moción.

Cuarto Intermedio

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Por supuesto que no comparto lo que han expresado, más allá de que había que leer los fundamentos -si me lo hubieran permitido- sobre por qué hoy estoy presentando esta reconsideración.

¿Puedo pedir un breve cuarto intermedio sobre bancas?

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores realizar un cuarto intermedio sobre bancas.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- Es la hora 11:35.

- Es la hora 11:45

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer medida, es para retirar la moción sobre la reconsideración del proyecto y dejar que las vías administrativa, legal y técnica y el Ejecutivo actúen al respecto.

Moción

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito apartarnos del Reglamento e ingresar para ser tratado sobre tablas un proyecto de resolución, requiriéndole al Tribunal de Cuentas de la Provincia que pueda certificar el nivel de deuda corriente y no corriente de todos los organismos del Estado. Creo que es necesaria esta información para poder, llegado el momento, abocarnos al tratamiento del Presupuesto, porque también es necesario conocer la realidad de la deuda de la Provincia.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Ingresa como Asunto N° 506/05.

Moción

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que ingresen al boletín de asuntos entrados y se incorporen al orden del día para ser tratados sobre tablas los Asuntos N° 486/05, 489/05, y 490/05, remitidos por el Poder Ejecutivo de la Provincia. Y aprovecho para aclarar que los temas han sido tratados y discutidos en Comisión y que no tienen dictamen porque no tomaron estado parlamentario. Así que voy a solicitar en su momento que la Cámara se constituya en Comisión, hay modificaciones, y que se traten los tres asuntos en forma conjunta.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Moción

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito la reconsideración del Asunto N° 496/05 que ha sido girado a las Comisiones N° 3 y 2, mocionando que ingrese al orden del día y sea tratado sobre tablas. Es referente a una modificación presupuestaria que el Instituto Provincial de la Vivienda está necesitando para poder hacer frente a la cancelación de haberes de su personal.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Mociones

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito se incorpore al orden del día y sea tratado sobre tablas un pedido de informes sobre ingresos girados por Nación durante el Ejercicio 2004 y el presente año.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Saladino.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Ingresa como Asunto N° 507/05.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito ingresar al orden del día un pedido de informes del bloque PJ, que también habla de fondos nacionales, bajo el contexto de la Ley provincial 211.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Saladino.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Ingresa como Asunto N° 508/05, con tratamiento sobre tablas.

Moción

Sra. MARTINEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar que se dé ingreso y posteriormente se trate sobre tablas, una declaración de interés legislativo a un proyecto desarrollado por la Fundación Cultivar. Sus autoridades, Mónica Alvarado y Nidia Alvarado, nos han pedido mediante nota esta declaración de interés con el objetivo de proteger el bosque urbano que se encuentra entre las calles Magallanes, 25 de Mayo, Lasserre y Bouchard, donde ellos desarrollan una tarea cultivando, precisamente, lo que significa todo lo relacionado con artesanías, alimentando la identidad y el deseo de crear y de trascender en base a esta cultura yagán que lleva el nombre del proyecto, Yatana, que precisamente significa 'tejer' en lengua yagán.

Nos parece que es loable la actividad que desarrollan y, por eso, proponemos se declare de interés este proyecto.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Norma Martínez.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Ingresa como Asunto N° 509/05.

- 3 -

Asunto N° 505/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si se dio cumplimiento a los preceptos de la Ley provincial 544;
2. Si existen fondos destinados a promover la grabación sonora de exponentes culturales

de Tierra del Fuego en todos los géneros musicales de artistas fueguinos;

3. si se han llevado a cabo acciones por parte del Poder Ejecutivo Provincial que promuevan la grabación sonora y difusión de producciones musicales fueguinas;

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para consultar al autor del proyecto -si no tiene inconvenientes-, ya que ayer, en la Comisión, algunos chicos que justamente estaban tratando de acceder a los fondos que prevé esa normativa, me informaron que hicieron gestiones ante el Poder Ejecutivo, pero que la norma aún no está reglamentada. Pido que se incorpore al texto esa inquietud para que la Cámara tome conocimiento si la norma está reglamentada. Y si no, bueno..., se puede plantear. La ley establecía un plazo perentorio para dictar la reglamentación que, evidentemente, creo que no se ha cumplido.

Pta. (GUZMÁN): Bien, entonces, por Secretaría se dará lectura a la resolución tal como ha quedado redactada.

Sec. (CORTÉS): Se ha agregado un punto más, el 4), que queda redactado de la siguiente manera: “Si la Ley provincial 544 se encuentra reglamentada; caso contrario, se dé cumplimiento al artículo 9° de la mencionada ley.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 505/05, sobre pedido de informes relacionado con la implementación de la Ley provincial 544.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 506/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia que certifique la deuda corriente y no corriente de la Administración Central y entes autárquicos y/o descentralizados al 30 de noviembre del corriente año en un plazo máximo de noventa días.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Es para solicitar al autor del proyecto si podemos agregar que se discrimine en la solicitud los distintos vencimientos de la deuda y los titulares de la deuda.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Solicito que se agregue después de: "corriente y no corriente", lo siguiente: "consolidada y flotante".

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría damos lectura al proyecto con las modificaciones propuestas.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia que certifique la deuda corriente y no corriente, consolidada y flotante, de la Administración Central y entes autárquicos y/o descentralizados, al 30 de noviembre del corriente año, en un plazo máximo de noventa (90) días, discriminando vencimiento y quiénes son sus titulares.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 506/05, con las modificaciones introducidas, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 486/05

En Comisión

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Es para solicitar que se constituya la Cámara en comisión, a efectos de dar tratamiento a los Asuntos N° 486, 489, 490/05 y el Asunto N° 496/05, que es del IPV.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Queda constituida la Cámara en comisión.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar que, directamente, estando la Cámara en comisión se dé lectura a los proyectos modificados y acordados previamente.

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se dará lectura al Asunto N° 486/05.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Apruébase la modificación al Presupuesto General de Gastos, Cálculos de Recursos y Fuentes de la Administración Pública Provincial (Administración Central), para el Ejercicio 2005, aprobado por Ley provincial 661, de acuerdo al detalle y los importes que se agregan en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Instrúyase al Poder Ejecutivo Provincial para que dentro de los sesenta (60) días de aprobada la presente, remita un informe integral de la ejecución de los créditos vigentes del Presupuesto General de la Administración Provincial, discriminado en Administración Central y Organismos Descentralizados, al máximo nivel de desagregación, con las correspondientes reformas de las partidas presupuestarias para ser analizadas por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 3°.- Remítase a la Legislatura de la Provincia en un plazo de treinta (30) días un informe en el cual se indique si se han radicado denuncias ante la Justicia provincial por la aplicación de las Resoluciones N° 403 y 404/05 y similares que hayan incumplido lo establecido por la Ley provincial 661.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Me parece que habría que agregar en el texto que las Resoluciones N° 403 y 404/05 son del Ministerio de Economía de la Provincia.

Sec. (CORTÉS): "...las Resoluciones N° 403 y 404 del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia y similares...".

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

¿Se podría dar por Secretaría el total del aumento y la disminución, que está en la anteúltima hoja, en los anexos? Aumento ciento ochenta y siete millones seiscientos tres mil con noventa y tres centavos.

Sec. (CORTÉS): Voy a leer de acuerdo al anexo: "Aumento: ciento ochenta y siete millones seiscientos tres mil con noventa y tres centavos. Disminución: setenta y seis millones

setecientos veintitrés mil ochocientos setenta y ocho con setenta y un centavos.”.

Sr. MARTÍNEZ: Y el aumento de ingreso en el anexo II.

Sec. (CORTÉS): Y en el anexo II: “Aumento: ciento diez millones ochocientos setenta y nueve mil ciento veintidós con veintidós centavos.”.

Pta. (GUZMÁN): Procedemos a votar el Asunto N° 486/05 en comisión, con las modificaciones introducidas y los anexos recientemente leídos por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada, para su votación en general y en particular .

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. *(Ver planillas agregadas en Anexo)*

Moción

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Es para solicitar que se traten primero los Asuntos N° 490 y 496/05, porque están haciendo una modificación al Asunto N° 489/05, mientras esperamos su redacción. Y luego continuamos con el tratamiento de los otros.

- 6 -

Asunto N° 490/05

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría damos tratamiento al Asunto N° 490/05.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a tomar financiamiento con el Banco de Tierra del Fuego, por una suma máxima de PESOS DIECISÉIS MILLONES (\$ 16.000.000), en la eventualidad de que éste lo requiriese para atender solamente las obligaciones que deriven del pago de la nómina salarial y aportes previsionales del mes de diciembre del año 2005, para el personal de la Administración Central, Organismos Descentralizados y demás Poderes del Estado.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá emitir libramientos de Tesorería con fecha de pago diferida hasta un monto total de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000) con vencimiento no mayor a ciento ochenta (180) días, los que podrán ser descontados por sus tenedores en entidades financieras públicas.

Dichos libramientos no devengarán intereses para el emisor y serán aplicados exclusivamente al pago de la deuda con proveedores y contratistas de la Administración Pública Provincial, por el valor nominal de las deudas sin quita ni recargos y tendrán el carácter de intransferibles, sólo permitiéndose su cesión a la entidad financiera que los tome para operaciones de descuento de documentos de terceros.

Los libramientos enunciados en el párrafo anterior sólo podrán ser emitidos cuando medie una autorización del Tribunal de Cuentas que certifique la legalidad de la deuda con los respectivos instrumentos contractuales.

Los libramientos de Tesorería que se autorizan por el presente artículo serán debitados de la Cuenta Corriente del Tesoro de la Provincia, contando como garantía los recursos corrientes que ingresen por los distintos recursos y fuentes financieras de libre disponibilidad.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

Pta. (GUZMÁN): A consideración de los señores legisladores el Asunto N° 490/05, para su votación en general y en particular, estando la Cámara en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 496/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias del Presupuesto 2005 del Instituto Provincial de Vivienda, realizadas de acuerdo a la Resolución IPV N° 2228/05, según Anexo I que forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 496/05, para su votación en general y en particular, con la Cámara en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. *(Ver planillas agregadas en Anexo).*

Cuarto Intermedio

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Pido un cuarto intermedio muy corto, a fin de que terminemos de redactar el Asunto N° 489/05, cuya redacción ha quedado pendiente.

Pta. (GUZMÁN): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- Es la hora 12:09.

- Es la hora 12:20.

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio, con la Cámara en comisión.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, el Asunto N° 489/05 se ha desdoblado en dos proyectos de ley. Solicitamos por Secretaría que se renumeren los asuntos. No sé si corresponde.

Sec. (CORTÉS): Ingresar un Asunto N° 510/05.

Sr. LÖFFLER: Que se lean por Secretaría. O sea, que uno queda como Asunto N° 489/05 y el otro como Asunto N° 510/05, para que se traten en comisión.

- 8 -

Asunto N° 489/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Modificase el artículo 1° de la Ley provincial 566, modificado por la Ley provincial 616, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 1º.- Créase el Fondo para el Financiamiento de la Obra Puerto Caleta La Misión y obras para el desarrollo, el que se integrará con los siguientes recursos:

1. Ingresos originados por la presente Ley;
2. todo otro recurso que se disponga por Ley.

A efectos del control y registración contable y presupuestaria del Fondo, a su constitución se dará tratamiento de Aplicación Financiera y a su disposición la de Fuente Financiera.

Los fondos a los que hace referencia la presente Ley deberán ser depositados en una cuenta específica en la Banca provincial y sus saldos deberán publicarse trimestralmente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dicho fondo, podrá ser aplicado a la ejecución de obras complementarias, de infraestructura, de caminos y accesos de ingeniería y arquitectura, de dotación de servicios y equipamientos edilicios, cuya ejecución contribuya al objetivo de fomentar el desarrollo económico y social. Asimismo, podrá destinarse a la construcción, ampliación, mantenimiento y equipamiento de los establecimientos educativos y sanitarios de la Provincia.'

Artículo 2º.- Los fondos recaudados, a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley provincial 566 y su modificatoria Ley provincial 616, serán destinados a dar cumplimiento a la Ley provincial 676. Dicho monto se abonará en forma mensual y consecutiva al IPAUSS, el que será considerado pago a cuenta del saldo determinado de acuerdo a lo establecido en la ley antes mencionada.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, desde el bloque del ARI nos vamos a oponer a la votación de este asunto.

En principio, me parece que está tomando una redacción tan amplia el tema de los Fondos del Puerto Caleta La Misión, que ya -sinceramente- se ha decidido tácitamente no subvencionar, no contribuir para el Fondo Caleta La Misión.

De hecho, con el solo texto de que puedan ser utilizados para la ampliación, mantenimiento, equipamiento, en realidad, hay una autorización tácita, que ya no va a requerir, en muchísimos casos, autorización legislativa para que puedan sacar de esos fondos y destinarlos a los que ya, ahora, autoriza la Legislatura; algunas de las cosas que autoriza la Legislatura no van a tener una nueva aprobación legislativa.

La posibilidad de que con los Fondos del Puerto Caleta La Misión, o impuestos -por ejemplo- a tabacaleras se esté transfiriendo, de alguna manera, el pago de la deuda al IPAUSS, me parece que va a traer algún tipo de inconveniente.

A mí me parece -y en esto repetimos la discusión que tuvimos el año pasado- que hay que tener una definición clara sobre lo que tiene que pasar con el Puerto Caleta La Misión. Esta definición tiene que hacerse de cara a la sociedad, porque si no, hay una malversación -y lo digo en términos políticos, no en términos penales- en la utilización de ese fondo específico.

En el Puerto Caleta La Misión, que empieza a nombrarse como el “monumento a la corrupción”, ya, el Estado provincial ha invertido aproximadamente noventa millones de pesos en la construcción de un puerto que nunca -nunca- parece que va a existir. Y ésta es la definición que hay que dar; ésta es la definición que tiene que dar la Legislatura de cara, incluso -y fundamentalmente- a la ciudad de Río Grande que es la más esperanzada en tener el desarrollo de este puerto.

Y digo esto porque repetimos la discusión que tuvimos el año pasado. No voy a personalizar cuáles fueron las posiciones de los legisladores sobre lo que se dijo el año pasado. Pero ese año, cuando también se pidió que saquemos los Fondos del Puerto Caleta La Misión para hacer obras específicas, se discutió esto: Se discutió que los Fondos del Puerto Caleta La Misión tienen que ser para el Puerto Caleta La Misión, porque esa es una definición política y que, en todo caso, si empezamos a desfinanciar los Fondos del Puerto Caleta La Misión tendríamos que adoptar la definición política de cara a la sociedad y decir lo que vamos a hacer con el puerto.

Y lo otro -que lo planteó muy bien el legislador Saladino en su momento-, es que hay una cuestión de ética pública que tiene que ver con la generación de desconfianza en el sistema tributario. ¿Cómo se le va a explicar a los consumidores que pagaron tributo contribuyendo al Fondo para el Puerto Caleta La Misión y ahora se lo mandamos a otro lado?

Estas dos cuestiones: una, de políticas públicas, en especial hacia la comunidad de

Río Grande; y, otra -que no es menor-, de la confianza que tiene que generar el sistema tributario, son dos cuestiones fundamentales que debe debatir esta Legislatura. Y me parece que tienen que ser previas a empezar a sacar los Fondos del Puerto Caleta La Misión.

Cuando se planteaban estas cosas, ¿qué decían algunos legisladores -que no voy a personalizar-? Algunos, del MPF, nos decían el año pasado, respecto del mismo tema y citaré textual: “Tenemos que apostar a lo que dijo el gobernador ‘obras y más obras’ y no poniendo obstáculos de tipo administrativo para que éstas se concreten”. Estábamos diciendo, nosotros, lo mismo que ahora estamos diciendo.

¿Y qué decía el FUP? Por ejemplo: “Hay que empezar a llevar a cabo las cosas que dijo en campaña el FUP. Y como dijo un legislador recién, es cierto que nuestro gobernador, en el mensaje a esta Cámara, dijo que iba a haber obras y más obras y más obras. Y tengan la plena seguridad de que se van a llevar a cabo”.

¿Qué pasó con los Fondos del Puerto Caleta La Misión que sacamos, por ejemplo, para destinar a la construcción del hotel Los Yaganes? “Desaparecieron”... Entonces, no está el Fondo del Puerto Caleta La Misión y no está el hotel Los Yaganes.

Tenemos que empezar a definir de cara a la sociedad qué es lo que vamos a hacer... Y no estoy diciendo que la Legislatura sabía que el gobierno de Colazo iba a hacer lo que hizo. No, no lo sabía. Pero -también- sí sabía que, de alguna manera, se estaban desviando fondos que implicaban una definición política sobre el Puerto Caleta La Misión y sobre la confianza del sistema tributario.

Y lo dijo muy bien el legislador Saladino: El problema de empezar a desviar los fondos es que se institucionaliza el engaño. Nosotros decimos que vamos a contribuir para un Fondo específico, pero después no lo hacemos.

Y esto también tiene una pérdida de credibilidad muy grande, porque a ese “monumento a la corrupción”, que les decimos que sigan contribuyendo -porque no les decimos que no contribuyan más- les estamos haciendo contribuir por medio de un impuesto, que termina siendo un impuesto al consumo, para construir un fantasma. ¿Y quién gana en esta indefinición de la Legislatura o del Poder Ejecutivo?, gana la empresa Ormas, porque es la única que sigue diciendo y sigue mandando los improductivos y ya llevamos treinta millones de improductivos. Pagamos casi seis o siete millones en estudios sobre la obra del Puerto Caleta la Misión, estamos en sesenta o setenta millones de un puerto que nunca existió y que yo creo, como vamos, no va a existir.

Entonces lo que nos parece a nosotros es que primero hay que hurgar una definición de esto: Y esto no implica que no se hagan las obras de salud y de educación, hay que hacerlas y no hay excusa para no hacerlo porque es obligación del Estado. El Estado no podría decir no vamos a hacer las obras. Lo que no puede hacer es utilizar un fondo que tiene un destino específico, que es muy caro para la comunidad y sobre la base de un sistema de confianza tributaria, para hacerle pagar a una comunidad, o a la confianza institucional, el desastre.

A nosotros nos parece que esta discusión tiene que ser previa a cualquier desfinanciamiento del Fondo del Puerto Caleta La Misión y, por eso -como el año pasado- nos vamos a volver a oponer. Gracias, señora presidenta.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Indudablemente, señora presidenta, queremos desviarnos del espíritu de lo que fue en su origen la Ley de Recaudación del Fondo Caleta la Misión, por medio de la tasa a los cigarrillos.

Cuando tuvimos la primer discusión decíamos que había que tener un paso inicial para hacer este ansiado puerto para aquellos ciudadanos de la Provincia y que considerábamos que Río Grande, con un puerto, sería una ciudad totalmente diferente en lo económico y en lo social.

A partir de ahí, desde el bloque del justicialismo, se tomó esta iniciativa de llevar adelante esta ley que por varios factores nosotros consideramos que fue un éxito, fue mucho el dinero que se recaudó y este dinero iba a ser destinado, no específicamente para hacer el puerto, porque no éramos tan necios como para pensar que con veinte o treinta millones de pesos íbamos a poder hacer una obra de tamaño envergadura, sino pensábamos que -de esta manera- íbamos a poder hacer obras anexas que de una manera u otra manera, tenían que ver con el desarrollo del puerto y de la ciudad de Río Grande.

Este dinero, por una u otra razón, no fue utilizado con el espíritu inicial que se dio desde esta Legislatura, pero no -como bien dijo el legislador preopinante- por culpa de la Legislatura, que tenía en claro lo que iba a hacer, sino por culpa del desmanejo que se llevó en este último tiempo.

Seguramente se le mintió a la sociedad -desde el Ejecutivo-, cuando dijo que se iba a hacer el hotel Los Yaganes y no se hizo y hoy tenemos que recuperar el dinero para este Fondo.

Pero también tenemos que saber -ayer lo discutíamos en Comisión- que faltan escuelas, porque la tasa sigue aumentando en la Provincia y las escuelas se necesitan, porque las obras en los hospitales se necesitan y tener este dinero en un plazo fijo o en una cuenta dada específicamente por esta Legislatura y no ser utilizada en este momento difícil para la Provincia en obras que realmente necesita nuestra comunidad, sería no mirar lo que tenemos que ver. Nosotros consideramos que hacer este tipo de obras hoy es fundamental, la sociedad lo necesita; seríamos necios de no hacerlo.

Pero sí estamos muy seguros desde este bloque, que al Puerto hay que hacerlo. Entonces, creo que éste es un buen punto, comenzar de nuevo esta discusión y tomar el compromiso, sobre todo del ARI que, con su crítica, muchas veces da una visión diferente de las cosas. Decir: -Vamos a hacer el Puerto, ¿cuánto se necesita para hacer el Puerto? definitivamente, pongamos plazos, ¿cuánto se va a tener que endeudar la Provincia para hacer el Puerto Caleta La Misión?! Porque de otra manera no lo vamos a poder hacer.

¿Hay una decisión por parte de todos los legisladores para hacer el Puerto Caleta La Misión? Bueno, digámoslo claramente. Entonces, si todos estamos de acuerdo seguramente vamos a poder hacerlo. Y los ejecutivos podrán decir lo que digan, podrán hacer las cosas un poco mejor o un poco peor, pero donde se tome una decisión desde acá, sabemos que es una decisión muy clara, muy firme; y creo que los legisladores, en su gran mayoría -por no decir todos- no podemos negarnos a esta obra.

Entonces sabemos que va a tener un endeudamiento, tendremos que definir cuál es, tendremos que votarlo, no tendremos que decir una cosa y después votar siempre en contra y, a partir de ahí, con esta decisión política de todos los bloques, de todos los espectros políticos que hoy están representados, vamos a hacer esta famosa obra.

Pero, digo que esto no es el "monumento a la corrupción", no querramos hacer un Yacyretá; indudablemente hubo un desmanejo acá, hubo cosas que se hicieron mal, pero, la esperanza es lo último que tenemos que perder.

Hoy lo decía también con el Presupuesto y lo vuelvo a decir con la obra Puerto Caleta La Misión: Comprometo a todos los bloques políticos de esta Legislatura a que en los primeros meses tomemos el "toro por las astas", definamos el Puerto Caleta La Misión, definamos lo que hay que hacer, cuánto hay que endeudarse en nuestra provincia, y si estamos decididos a hacer esta obra, tengamos presente que Río Grande y Tierra del Fuego la necesita. Entonces, hagámosla.

Mientras tanto usemos este dinero para hacer escuelas, para hacer obras, para que la salud esté mejor, y para que desde esta Legislatura, los representantes del pueblo que votamos en su momento hacer esta tasa, utilicemos mientras tanto esto, que de otra manera no lo podríamos hacer.

Por eso, desde este bloque vamos a apoyar esto, vamos a seguir tratando de solventar aquellas necesidades inmediatas, que seguramente son una cuestión de Estado, y es una responsabilidad del Estado; pero también, es una responsabilidad nuestra darle los medios -que se malgastaron por otro lado- que hoy no están y que las necesidades existen.

Por supuesto apoyo este proyecto y lo vamos a votar de manera afirmativa.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, como se me ha mencionado y bien lo ha dicho el legislador Rimbault -del bloque del ARI-, sobre qué ha pasado en esta Provincia en este año para que las cosas cambien, creo que sinceramente estamos aprendiendo o hemos aprendido muy poco, partiendo de la base de que hoy -si me permiten la chanza- el día que nos toca, el día de los Santos Inocentes, reconsiderar mi voto de lo que fue aquella vez, votar la diferente afectación del Fondo Caleta la Misión.

¿Y qué hace que hoy acompañe esta idea nueva del Ejecutivo, de destinar esos fondos a obras públicas? Lo hace un examen de conciencia, nada más. Lo hace un examen

de conciencia, y decir por qué si otorgábamos estos cheques en blanco desde la Legislatura a la gestión que tuvo que irse por la puerta de atrás, no le vamos a decir a la sociedad que hay una esperanza puesta de manifiesto por las autoridades del Ejecutivo Provincial. Autoridades que han tenido otra actitud para con esta Legislatura. Pero, también es oportuno decir que no es este legislador el que tiene que explicar por qué no se hace la obra en Río Grande o por qué se decide abandonar la obra tan importante, que tantos sentimientos y afectos despierta para la sociedad de Río Grande, como es la obra del Puerto. Esto no nos compete a nosotros decirlo. Creo que lo sano, en esta Provincia, sería que hoy, quienes fueron electos en el 2003, hicieran esta exhaustiva autocrítica, y que lo dijeran ellos, quienes en campaña prometieron algo que no pudieron cumplir hasta ahora, que sean ellos los que le digan a la sociedad que no hay posibilidades de tener ese Puerto. No es nuestra responsabilidad.

También digo -como bien lo decía un legislador preopinante- que se tuerce y se vulnera la confianza de la gente en un tributo, de eso se nutre un impuesto. Como también está presentado para ser tratado en esta Cámara un pedido de informes de otro Fondo provincial, que se generó -allá- por el año '94, a través de la Ley provincial 211, que genera este Fondo. Este Fondo significaba desarrollo y cuidado de políticas de medio ambiente, el cual, hasta el año '96, había recaudado una suma cercana a los setecientos mil dólares. Sigue vigente. ¿Y por qué digo esto? Lo que hay que trabajar y en serio, es en planificar la tarea de Gobierno. Hoy vamos a solucionar, y yo voy a votar por un problema de coyuntura, no el de fondo. Pero lo que sí tiene que haber desde la clase política, desde la dirigencia política, es la decisión de planificar, de una vez por todas, la provincia que queremos vivir, cuáles son las obras que tienen prioridad y cuáles son las que no tienen prioridad. Diferenciar el manejo del Presupuesto solamente para administrar el gasto de la Administración Pública.

Hay muchos más ciudadanos en Tierra del Fuego que no tienen gremios y que no van todos los meses al cajero, ponen una tarjeta y sacan su sueldo, que es del Estado.

Entonces, tenemos que empezar a diferenciar que también el Estado debe tener inversión pública, debe invertir. Porque hay sectores de la Provincia que están carentes de un Estado que no tiene política firme, que no tiene políticas presenciales con algunos sectores de la sociedad.

Entonces, hoy no doy un cheque en blanco. Voy a votar este Fondo, pero también requiero de las autoridades del Poder Ejecutivo, que son parte de las mismas autoridades que ganaron una elección, que tenían un contrato con esta sociedad, que hagan la autocrítica necesaria, que nos digan qué van hacer con el Puerto y, de ahí en más, la Legislatura o los hombres de la política sabremos qué vamos a hacer.

Estoy persuadido, no convencido de lo que voy a hacer. Voy a votar a favor pero requiero del gesto de grandeza de quienes hoy tienen en sus manos el Ejecutivo Provincial. Nada más, señora presidenta.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, recién decía mi compañero de bancada, que esto es prácticamente una defraudación a la sociedad y planteaban que el Puerto no es un "monumento a la corrupción".

Mientras planteaban esto, recordaba que la Legislatura en el año 1994, tomó "el toro por las astas", y dijo: -Vamos a hacer el Puerto.

Entonces, en ese momento, ¿cómo se discutía que se iba a hacer el Puerto? Y, teníamos que aceptar la imposición del presidente Menem y de Domingo Cavallo, que de la deuda por regalías, de más de quinientos millones de dólares, nos iban a pagar ciento sesenta millones de pesos en Títulos.

Y la Provincia en ese momento, dijo: -Bueno, tenemos que hacer el Puerto, y esos iban a ser los fondos que iban a motorizar el Puerto. Y de ahí surge la Ley provincial 243 -si mal no recuerdo-, que autorizaba esta Legislatura a invertir cuarenta y tres millones de pesos en el Puerto Caleta la Misión.

O sea, primer paso, dijimos: -Rescindimos una demanda de quinientos millones de dólares y la cambiamos por Bonos por ciento sesenta millones de pesos para hacer el Puerto. Que después esos Bonos, en realidad, se convirtieron en cuarenta millones de pesos y no se hizo el Puerto.

Y en aquel momento, técnicamente, se hablaba de que teníamos que hacer un Puerto *on shore*, o sea, era adentro de Caleta la Misión, adentro de la costa.

Año 1996, dijeron: -Bueno, vamos hacer, por la Ley provincial 278, una emisión de Títulos públicos, aparte de una emisión de Letra y, entre otras cosas, era para hacer el Puerto. Y resulta que ya el Puerto no era *on shore* era *off shore*, y se pagó muchísimo dinero para reconducir esa obra. Y ya no valía cuarenta y tres millones, sino valía setenta y pico de millones de pesos.

Después, estuvo mal calculado, hubo que recalcularlo y hacer otras cuestiones y empezaron a subir los costos.

Después, a través de la Ley provincial 314, esta Legislatura dijo: -Vamos a hacer el Puerto. Y autorizó el Bono Albatros que era para hacer el Puerto. Y en ese momento, las piedras que habían puesto en la escollera ya no eran tan buenas, bajaron medio cerro, y dijeron que no..., que toda esa inversión estaba mal, que el viaducto tenía que ser más alto porque no calcularon la altura de la ola. Entonces, vino un nuevo gobierno y dijo: -Vamos a parar la obra porque está mal hecha, está mal diseñada; vamos a ver, vamos a recalcularlo. Y se aprobaron mayores costos; se le pagaron mayores costos improductivos a la empresa. Y la obra seguía sin hacerse, pero el "taxímetro" de la empresa siguió corriendo.

Y como decía mi compañero de bancada, la única que ha ganado acá es la empresa Ormas, por hacer nada. Y por seguir haciendo nada sigue ganando, porque ahora está reclamando -lo decía ayer el ministro de Economía- once millones de pesos improductivos, por tener sus máquinas paradas y todo eso...

Pero ahora vienen de nuevo con que ya no es *off shore*; ahora volvemos al *on shore*, o sea, volvemos al '94.

Entre lo que fueron los cambios de proyectos, las investigaciones, los improductivos, las piedras de la cantera de Aguas Blancas -que no servían-, más gastos de administración, más convenios con la Universidad de Córdoba y demás, ya se llevan gastados noventa millones de pesos. Y el Puerto no está...

Y decía el legislador Sciutto que "hay que tomar el toro por las astas". Recuerdo que el año pasado, cuando planteábamos esto mismo desde la banca, el legislador Sciutto también planteaba que "hay que hacer obras, porque no podemos tener ese dinero inmovilizado" y todo eso... Y que se iba a ir tranquilo a su casa y que iba a poder decir, en Río Grande, que iba a haber trabajo y trabajadores que podrían llevar el pan a su mesa, por lo que habíamos votado. Y lo único que se llevaron fueron los cuatro millones y medio de pesos que estaban destinados a la refacción de Los Yaganes, vaya saber a dónde..., porque no fue a un solo trabajador. La plata se gastó, pero la obra no está.

Estuvimos discutiendo en este último tiempo, en el Juicio Político, todas las obras que no se hicieron y se pagaron o que se sobrevaloraron.

Entonces, yo creo que también hay otra discusión que tenemos que dar. Y que las obras que deben hacerse, de refacción de escuelas, de hospitales, se tienen que hacer. Y para eso tiene fondos el Gobierno. Las tiene que hacer porque es su obligación.

Ahora, previo a distribuir y sacar estos fondos -como decía mi compañero de bancada-, tenemos que clarificar ante la sociedad qué vamos a hacer, si se va a hacer el Puerto, qué Puerto. Y esto no es función de investigación de la Legislatura.

Como dije, la Legislatura ha tomado "el toro por las astas" varias veces, ha sacado varias leyes, pero lo único que hemos hecho fue endeudarnos y tener esa obra que es el "monumento a la corrupción". Noventa millones de pesos en un viaducto que ni siquiera sirve para que los pibes vayan a "mojarrear" porque no sirve siquiera para eso. Para lo único que sirve es para que la empresa Ormas siga cobrando improductivos.

Creo que, previo a distribuir esto -como decía mi compañero-, tendríamos que definir la cuestión de fondo. Gracias, señora presidenta.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero hacer un comentario breve que es técnico, no es político, porque políticamente se ha dicho bastante sobre el tema.

Particularmente, comparto que hay obras prioritarias que necesita la Provincia. El ciclo lectivo se inicia en muy pocos meses. Hay muchas obras en Educación que están pendientes.

No comparto la posición del bloque ARI; concretamente, cuando manifiestan que hay fondos específicos que la Provincia tiene o que cuenta con fondos para encarar estas obras que hoy requieren, particularmente, la salud y la educación en Tierra del Fuego. Creo que el Estado provincial hoy no tiene disponibles estos fondos.

Le estamos pidiendo al Tribunal de Cuentas que nos haga un raconto de la situación económico-financiera, que nos cuantifique la deuda consolidada, la flotante, la corriente y la no corriente.

Seguramente, después de ese informe -por ahí- el bloque ARI comparte el criterio de la mayoría de los legisladores, que entienden que la Provincia no tiene fondos.

En este entendimiento, y teniendo en cuenta que si bien hay un problema que va a resolverse rápidamente -qué vamos a hacer con el Puerto Caleta La Misión-; esto se discutió en Comisión. Considero, en particular, que el Puerto Caleta La Misión debe hacerse; es una obra pendiente en la ciudad de Río Grande y que será muy importante para el desarrollo de esa ciudad. Es un tema que -creo- debe ser tratado en el marco que corresponde, que es el Poder Ejecutivo. Escapan algunas acciones de lo que podamos hacer desde la Legislatura.

No estamos de acuerdo, ninguno de los legisladores presentes, con que la empresa Ormas siga cobrando improductivos. Habría que revisar las cuestiones contractuales; habría que revisar ante el Poder Ejecutivo qué se puede hacer respecto de ese contrato que hoy está vigente. Seguramente, hay cuestiones técnicas que ninguno de los legisladores que estamos acá puede discutir con los conocimientos técnicos correspondientes: que si el puerto debe ser *on shore*, que si debe ser *off shore*; que si la altura de la escollera; que si la altura de la ola... Hay muchos temas que, seguro, no estamos en condiciones de discutir.

Lo cierto es que hay fondos ociosos que no devengan absolutamente ningún interés, que están depositados en una cuenta. Y las necesidades de la comunidad, en lo que hace a salud y educación, son inminentes. Hay una decisión política de avanzar en ese sentido y de dar pronta resolución a estos requerimientos que tiene la sociedad de Tierra del Fuego.

Con respecto al tema técnico, me parece que no queda claro en la redacción -y lo observaba el legislador Raimbault cuando hablaba-, y considero que no refleja el espíritu de los legisladores que acá estamos, y debe quedar claro -si hace falta revisamos la redacción- que cualquier desafectación que se produzca del Fondo debe ser autorizada previamente por la Legislatura.

Me gustaría por ello, pedir un cuarto intermedio sobre bancas.

Es decir, el sentido de la modificación no es justamente plantear que puedan comprar cualquier cosa con este Fondo, sino que específicamente, cuando haya algún planteo concreto, que la Legislatura entienda que es prioritario, que sea tratado de esa manera, es decir, que venga la solicitud de desafectación para algún tema puntual.

Pta. (GUZMÁN): Antes de proceder al cuarto intermedio, el legislador Portela había pedido el uso de la palabra.

Sr. PORTELA: Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer dos o tres consideraciones que creo oportunas, dado que respecto del tema en cuestión, creo que ya han hablado bastante sobre el asunto que vamos a votar próximamente.

Creo que todos podemos compartir esta sensación de frustración por la no concreción de la obra Puerto Caleta La Misión. Y en esto, los representantes del Movimiento Popular Fueguino, haciendo un *mea culpa*, podemos decir que somos los primeros que debemos reconocer nuestra falta de capacidad como gestores de política, cuando le tocó a nuestro partido conducir el destino de la Provincia, porque fue un compromiso asumido por funcionarios de mi partido.

Ahora, de ahí a utilizar términos como "fraude", creo que es un término demasiado pesado para no darle el fundamento y el contenido que el mismo tiene.

Recordemos que en la gestión del Movimiento Popular Fueguino, la obra Puerto Caleta la Misión fue judicializada y la Justicia se expresó al respecto. Creo que no es necesario recordar cuál fue el posicionamiento en ese momento.

También es cierto que en los años 2000-2001, la Argentina pasó por una crisis muy profunda desde lo social, desde lo económico hasta lo financiero y, por ahí, anhelos, proyectos y deseos de toda la sociedad en su conjunto no pudieron concretarse.

Asimismo es cierto que en el año 2003 -como lo mencionaba- nuevamente se reflotaron proyectos y esperanzas y esto quedó pendiente.

De alguna manera, señora presidenta, lo que se reclamó durante estos dos últimos años es lo que hoy estamos planteando como necesidad de empezar a tratar. Que empecemos a hablar de políticas de Estado, de proyectos de mediano y largo plazo; que

empecemos a definir qué proyecto de provincia viable queremos los fueguinos, ¿cuál es el norte de los fueguinos, hacia dónde vamos?

Éste es el desafío, esto es lo que tenemos por delante y, seguramente, en esta definición de políticas de mediano y largo aliento, vamos a coincidir en que se necesita realizar una reingeniería tributaria para poner blanco sobre negro, sobre algunos aspectos que, visto el posicionamiento que en algún momento tuvo nuestra provincia, hoy necesitamos aggiornar esa situación, a la realidad país, a la realidad “provincia” que nos toca vivir. Como así también, necesitamos empezar a reconvertir la economía de la Tierra del Fuego, una economía que ha sufrido un sinfín de vaivenes. La realidad es la que vivimos hoy.

Pero, lo que quería simplemente destacar, es que es muy sencillo desde una bancada referirnos a gestiones hablando de fraudes, hablando de corrupción, y si queremos adentrarnos en el problema, podríamos llegar a comentar por qué se dio más de una situación. Entiendo que ningún gobierno ha realizado o ha caído en la frustración por una actitud política adrede.

Acá mencionaron que en un momento se hablaba de un puerto *on shore*. Es cierto, y por eso se licitó, por un puerto *on shore*, porque esa era la idea original. Avanzando en el desarrollo de esta obra, y con el asesoramiento de consultoras de primera categoría a nivel mundial, se llegó a la conclusión de que mejor, por las características de la costa, por las características que requería ese puerto, se modifica esa decisión originaria, y se decide un puerto *off-shore*. A *posteriori*, se comienzan a dar un sinfín de situaciones, como cuando empiezan con la explotación de la roca que iba a ser necesaria para la construcción de la escollera, se encuentran con que en la mitad de la producción de la cantera, el volumen de las rocas que se estaban extrayendo, no servía para la finalidad por la cual se avanzó en esa explotación. Y así podemos seguir hablando de un sinfín de situaciones.

Pero esto, insisto, no amerita hablar -más allá de la necesidad que compartimos todos, de empezar a definir las políticas de Estado que el gobierno necesite, que Tierra del Fuego también necesita para empezar a ver el futuro de otra forma- de corrupción. Para hablar de “monumentos a la corrupción”, deberíamos ser un poquito más prudentes y presentar, con argumentos lo suficientemente sólidos, esas expresiones. Gracias, señora presidenta.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Creo que se ha dicho mucho al respecto, desde las distintas bancadas. Me voy a referir un poquito a los sueños y a las esperanzas que tenemos desde hace muchos años los riograndenses, de contar con un puerto. Nosotros hemos visto, sucesivamente, distintos gobiernos, de distintas ideologías políticas, como lo ha reconocido recién el legislador del Movimiento Popular Fueguino, luego el gobierno justicialista, y luego el propio gobierno del FUP.

Las distintas promesas, ilusiones que se ha hecho la comunidad de Río Grande al respecto, de comenzar o terminar el puerto; algunas, fueron comenzar y, otras, terminarlo. Después vimos cómo ha ido pasando el tiempo, y la expectativa de la ciudad de Río Grande, fundamentalmente, en los últimos dos o tres años a partir del año 2003 fue muy grande al respecto. Porque se creía, realmente, que se iba a terminar una obra que es muy importante para todos los habitantes, no solamente de Río Grande, sino de la Provincia.

Por supuesto que en circunstancias por todos conocidas, fuimos viendo cómo se iban cayendo y demorando de a poquito esas esperanzas y esas ilusiones de “obras y más obras”. Pero en esto también hay que hacer un *mea culpa* de los actores anteriores, pues no ha sido solamente como hoy como se quiere hacer ver, que por el gobierno o el gobernador, hoy expulsado o destituido, no se ha realizado el puerto, sino que esto también viene desde hace muchos años.

También es cierto que hubo -como dijo el legislador del ARI- muchas alternativas, muchas leyes, muchos bonos, muchos acuerdos, muchas cuestiones que eran para un fondo específico para la construcción del Puerto, que después no se llevaron a cabo.

Como he dicho en otras oportunidades en este recinto, me puedo hacer cargo de las cuestiones que tienen que ver en estos dos años que llevo como legislador. Me puedo hacer cargo de haber votado en algún momento -como ciudadano de Río Grande, de la Provincia- a distintos ejecutivos. Pero también es fácil, especialmente para el bloque del ARI, hablar -desde esta banca- del “monumento a la corrupción”, hablar de hechos que hoy la comunidad, tanto

de Río Grande y Ushuaia, como de Tólhui mismo, están necesitando con este fondo específico que se quiere destinar a obras -como jardines, escuelas-, que se pueden hacer de cualquier otra manera, y que el gobierno de la Provincia tiene plata para hacerlo. Y creo que eso es engañar y no ver la realidad, a no ser que en los últimos dos años el bloque del ARI haya vivido en otro planeta que no sea la Tierra, para no ver cómo se han robado todo, cómo han ido desapareciendo en estos últimos dos años la expectativa y la riqueza que había en nuestra provincia; para no ver cómo algunos cuantos vivos -por decirlo de alguna manera-, hoy deben estar veraneando o descansando en algún otro lugar, mientras nosotros, desde este recinto, tenemos que seguir pensando y trabajando para la gente. Por supuesto que también es fácil hablar de gobiernos anteriores cuando nunca han sido Ejecutivo.

Es fácil la crítica destructiva cuando nunca se ha sido Gobierno, y hablar sin saber lo que realmente es gobernar una provincia como en la que vivimos.

Por eso, más allá de anticipar mi voto y el voto del bloque afirmativo a este tema, quiero decir específicamente, no que vamos a “tomar el toro por las astas” o que vamos a hacer esto o lo otro a partir de ahora, sino que a estos compañeros del recinto, legisladores del ARI, abanderados de la justicia social y adalides de la justicia transparente que ellos vieran, ¡que lo digan, que lo digan! Que digan cómo tenemos que hacer para solucionar hoy el problema que tenemos con las escuelas, cómo solucionar hoy el problema que tenemos con los jardines, el problema que tenemos en salud y que nos digan cómo tenemos que hacer el Puerto de la ciudad de Río Grande, ya que ellos han expresado que el Puerto se tiene que hacer. Por lo menos, no creo que algún legislador riograndense del ARI esté en desacuerdo de que tengamos un puerto en Río Grande. Que nos digan de qué manera.

Porque como aparentemente, -por lo menos, a quien les habla y creo que al resto de la Cámara- nos llevan años luz en ideas y en transparencia, entonces, que nos ayuden un poquito por el bien de la Provincia y que, a partir de marzo o del año que viene, comencemos a discutir el proyecto que ellos tienen de compromiso, de cambio por una provincia mejor y el compromiso de ver de qué manera ellos quieren llevar a cabo esta obra. Para quien les habla, esa obra no es “un monumento a la corrupción”; sí lo ha sido nada más, particularmente, para algunos sectores, pero no para todos los habitantes que, ojalá, la hubieran visto -de alguna manera- aprovechada. Lo único que se hizo con esto fueron dos cosas: Una, obligar a mucha gente a que dejara de fumar, porque subieron los cigarrillos; a otros, los castigó cambiando la marca de cigarrillos -como nunca he fumado en mi vida, particularmente, no me afectó este impuesto.

Pero, sí me gustaría que se empiece en marzo, diciendo cuál es la propuesta que tienen ellos, estoy dispuesto a acompañarlos. Que digan cuáles son las mejores piedras, cuál es la mejor arena -yo no soy ingeniero, soy un obrero-; que nos digan cuál es el mejor cemento y cuál es el mejor lugar. Que hablen ellos y, si llegamos a un acuerdo y estamos convencidos de lo que proponen, que tengan la plena seguridad -lo digo con toda la humildad y sinceridad que siempre me caracteriza-, que los voy a acompañar y voy a asumir ese compromiso. Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidencia, en realidad, digo “monumento a la corrupción” y, también, podríamos tratarlo como “monumento a la transparencia”. Digo transparencia porque no se ve el Puerto, es muy transparente.

Cuando hablo de “monumento a la corrupción”, a las pruebas me remito: Noventa millones de pesos para un viaducto que no debe valer ni la décima parte de lo que se pagó, de lo que ya se gastó y de lo que ya se invirtió.

Y digo, cuando hago referencia a la historia, no es desde el punto de vista técnico. Sería muy osado de mi parte querer opinar de una materia en la que no estoy capacitado. Lo que digo es lo que nos dijeron, como ciudadano, que lo venimos siguiendo desde sus inicios.

Y claro..., por ahí, el legislador Portela planteaba que, bueno..., que las piedras -se volteó medio monte en Tólhui- no eran las adecuadas. Primero, se tuvieron que dar cuenta que habían volteado medio monte para que no sea la adecuada. Y ahora resulta que, hace muy poco, nos enteramos que se contrató un nuevo estudio ¡para volver a analizar la piedra que sabíamos que no servía!

Cuando se planteó si *off shore*..., si *on shore*..., cada estudio era dinero que se pagaba. ¡Y seguramente comisiones que se iban!

Y cuando digo esto no es porque quiera ponerme a discutir la calidad de la piedra o no. Estoy diciendo lo que se nos dijo y todos los vaivenes que han ido y han venido en este tema. Y siempre con la ilusión. Pero, por supuesto que hay que hacer obras de infraestructura; por supuesto que la Zona Norte las necesita.

Hoy, el mismo gobernador a cargo, Cóccaro, hace dos años vino a la Legislatura, un poco como *lobbista* de la empresa TOTAL, planteando que teníamos que ampliarle la concesión a dicha empresa hasta el año 2028, y que eso iba a generar un fideicomiso de obras. Y trajo el borrador del fideicomiso -Total Austral-, que se iba a hacer con las obras de las regalías que no se pagan a la Provincia, pero sí están dentro de la misma para tener los beneficios de la Ley nacional 19.640.

Ahora resulta que ahí, en esas obras, de las cuales el vicegobernador a cargo de la Gobernación, Cóccaro, nos viene a plantear que el Puerto tiene que ser *on shore*, a través de su ministro de Obras Públicas plantea que el Puerto, en realidad, tendría que estar en la bahía San Sebastián. ¡Ah, caramba!

Que nos digan de una vez por todas qué van a hacer. Ahora, seguir con el “taxímetro” de los improductivos y, después, ir a arreglar con De Vido que, en realidad, a las empresas les conviene dentro de la bahía San Sebastián... Eso ha pasado en estos tiempos y es seguir dando cheques en blanco. Y resulta que lo que se juntaba para empezar a hacer este desarrollo va para otro lado. Y en cuanto a las obras que se tienen que hacer, por supuesto...

Y nos preguntaban de dónde iba a salir el dinero. En el mismo orden de ideas se lo planteamos al ex gobernador Colazo; se lo planteamos al ex gobernador Manfredotti; se lo planteamos al ex gobernador Estabillo y se lo planteamos al gobernador Cóccaro: Hay deudas por impuestos no pagados de ingresos brutos y sellos, que se vienen discutiendo desde el año '94. Eran cuarenta millones de dólares originales, desde el año '94, y ahora se convirtieron mágicamente en cuarenta millones de pesos... No hubo intereses, no hubo una devaluación. Y se sigue discutiendo qué vamos a hacer con eso. Y esos son recursos de la Provincia, de todos los habitantes. ¡Cómo que no tenemos de dónde sacar para hacer obras! Obras de infraestructura que necesita la Provincia.

La misma Provincia encargó un estudio a una consultora especialista en temas de regalías hidrocarburíferas, la empresa Montamat y Asociados, para que nos digan si habían liquidado bien las regalías desde el año 1994 hasta el año 2002. El informe llegó el año pasado y dice que nos pagaron en menos; o sea, que nos deben ¡cuarenta millones de dólares! Es decir, ciento veinte millones de pesos. ¿Cómo que no hay plata para hacer obras? ¿Cómo que no hay plata? No queremos... Como provincia no tenemos una política de Estado para que esos recursos aparezcan.

Ahora, después viene una empresa petrolera y dice: “Te vamos a hacer una escuela; te vamos a dar una dádiva”. Y no... Pagá lo que tenés que pagar, que las escuelas las hacemos nosotros.

Las políticas de Estado, a mediano y largo plazo, no las tienen que hacer ni el gobierno de turno actual ni esta Legislatura; como dice la Constitución, las tiene que hacer el Consejo de la Planificación, que desde el año '91 no se quiere reglamentar. Es el Consejo de la Planificación el que debe decir cuál es el desarrollo económico, de infraestructura, político y social a futuro y ahí tiene intervención el gobierno de turno, pero también tienen intervención las universidades, los centros de investigación, las Cámara de Trabajo, de la Producción. Acá lo que hemos visto es que en esta historia de un puerto que no existe, un puerto “transparente”, -vuelvo a insistir, transparente porque no se ve, porque no está-, esto no hubiera pasado si hubiéramos participado todos y hubiéramos buscado el bien común y no la elección o no la mezquindad política, y no un *slogan* de campaña. Y ahora este mismo gobernador, que ahora nos viene a decir que están analizando la posibilidad de un puerto *on shore* en Caleta La Misión, firmó hace muy poco -o quería firmar- con el ministro De Vido un puerto en San Sebastián.

Entonces, ¡que nos digan de una vez por todas “qué cornos” quieren hacer!

Y hay que empezar a discutir cómo vamos a distribuir los fondos, dado que se le dijo a la sociedad que le cobraban esa tasa para hacer un puerto. Y ahí empezamos a discutir de otra forma, porque si no, repetimos la misma historia. La misma historia que cada año o cada dos años, nos vienen con el motor de la propulsión, de la producción de Tierra del Fuego. Y ese mismo motor ya se fundió cinco o seis veces y venimos con el mismo verso

permanentemente.

Entonces, decimos esto tras haber analizado el tema, haberlo seguido, haberlo dicho hace mucho tiempo y no como una cuestión de barricada, como quieren plantearlo. Gracias, señora presidenta.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, había una corrección para ser leída por Secretaría.

Sec. (CORTÉS): Se había introducido la corrección solicitada por el legislador Löffler, que sería la siguiente: "Dicho fondo, previa autorización del Poder Legislativo Provincial, podrá ser aplicado a la ejecución de obras complementarias...".

Pta. (GUZMÁN): Con las modificaciones recientemente introducidas, vamos a poner a consideración el Asunto N° 489/05, para su votación en general y en particular, con la Cámara en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Que conste mi voto por la negativa, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Así se hará, señor legislador.

- 9 -

Asunto N° 510/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°:- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a disponer hasta la suma de PESOS DOCE MILLONES CINCUENTA MIL (\$ 12.050.000) del Fondo creado por el artículo 1° de la Ley provincial 566, modificado por Ley provincial 616, para la ejecución de las obras que se detallan en el Anexo I de la presente ley.

Artículo 2°:- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial." (Ver planilla agregada en Anexo).

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 510/05, para su votación en general y en particular, con la Cámara en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Que conste el voto negativo del bloque del ARI.

Pta. (GUZMÁN): Así se hará, legislador.

En Sesión

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Solicito que se constituya la Cámara en sesión.

Pta. (GUZMÁN): En consideración de los señores legisladores constituir la Cámara en sesión.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Vamos a dar lectura de los Asuntos aprobados en comisión, para su votación con la Cámara en sesión.

Sec. (CORTÉS): Son los Asuntos N° 486, 490, 496, 489 y 510/05.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Los Asuntos han sido leídos y debatidos en comisión. Pongo a consideración del Cuerpo si se puede obviar la lectura y, a medida que se consideren los asuntos, que se voten en general y en particular.

Pta. (GUZMÁN): Procedemos a considerar los Asuntos para su votación en sesión.
Comenzamos por el Asunto 486/05.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado, en general y en particular.

Procedemos a considerar el Asunto N° 490/05, para su votación en general y en particular.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado, en general y en particular.

Sec. (CORTÉS): Asunto N° 496/05.

Pta. (GUZMÁN): A consideración de los señores legisladores el Asunto N° 496/05.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado, en general y en particular.

Sec. (CORTÉS): Asunto N° 489/05.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 489/05, para su votación en general y en particular.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Que conste el voto negativo del bloque del ARI.

Sec. (CORTÉS): Asunto N° 510/05.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 510/05.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado, en general y en particular.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Que conste el voto negativo del bloque del ARI.

Pta. (GUZMÁN): Así se hará, legislador.

- 10 -

Asunto N° 507/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Partidas de ingresos de fondos girados por la Nación durante el año 2004 y del presente año;
2. se incluyan en forma desagregada las partidas de gastos, especificando la ejecución de los recursos especiales.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): A consideración de los señores legisladores el Asunto N° 507/05. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 508/05

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Partidas de ingresos de fondos girados por la Nación durante el año 2004 y del presente año, dentro de los términos que contempla la Ley provincial 211 modificada por la Ley provincial 294;
2. se incluyan en forma desagregada las partidas de gastos, especificando la ejecución de los recursos especiales.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 509/05

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto 'Yatana' diseñado y ejecutado por la Fundación Cultivar en el bosque urbano ubicado entre las calles Magallanes, 25 de Mayo, Lasserre y Bouchard de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Asunto N° 511/05

Mociones

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 160 de nuestra Constitución Provincial, anualmente, la Legislatura debe designar a los miembros que conformarán el Consejo de la Magistratura.

Considerando ello y teniendo en cuenta que hay prevista una reunión para el mes de febrero de este Consejo, creemos oportuno en esta última sesión poder designar a sus integrantes.

Así que desde la bancada del MPF, vamos a postular al legislador Roberto Frate para que continúe desempeñándose en tal designación.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, desde el bloque del PJ vamos a proponer a la legisladora Nélida Lanzares.

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría, vamos a elaborar la resolución correspondiente.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar miembros del Consejo de la Magistratura en representación de esta Cámara Legislativa, a los legisladores Roberto Frate y Nélida Lanzares, según lo establecido en el artículo 160, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 2º, inciso 4) de la Ley provincial 8.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, desde mi bloque voy adelantar mi voto positivo. También quiero expresar, si se me permite, algo al respecto de lo que he estado viendo en los últimos dos años, con estas designaciones, como las que pasamos a hacer a futuro en el mes de marzo.

Creo que la minoría legislativa de los distintos bloques que componemos esta Cámara, tenemos que contar también con ese sentido democrático que ustedes lo pueden expresar en algún momento.

Hoy esperaba en el espíritu navideño de los legisladores del PJ y del MPF que, de alguna manera, se acordaran de la minoría de esta Legislatura, pues le haría bien, le haría muy bien a la democracia política de esta Cámara poder participar en estas cuestiones, ya que por este hecho de la mayoría automática, se ha venido imponiendo siempre en estos últimos dos años. Muchas gracias, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 511/05 leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Que quede constancia del voto negativo del bloque ARI.

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se deja constancia del voto negativo del bloque ARI.

Moción

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, considerando que ésta es la última sesión de este período

legislativo, es necesario también designar a los integrantes de la Comisión Legislativa de Receso.

Pido que, por Secretaría, se dé lectura a la conformación de las distintas comisiones.

- 14 -

Asunto N° 512/05

Pta. (GUZMÁN): Antes de proceder a la lectura, se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso del proyecto de resolución, para luego darle tratamiento.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución, que ingresa como Asunto N° 512/05.

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar integrantes de la Comisión Legislativa de Receso en el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2005 y el 28 de enero de 2006, inclusive, a los señores legisladores del bloque Partido Justicialista, Raúl Ruiz y Nélica Lanzares; Movimiento Popular Fueguino, María Vargas y Miguel Portela; Frente de Unidad Provincial, Jorge Bericua; Alianza de una República de Iguales, Manuel Raimbault; y Bloque 26 de Abril, Norma Martínez; y para el período comprendido entre el 28 de enero al 28 de febrero de 2006, inclusive, a los señores legisladores del bloque Partido Justicialista, Carlos Saladino y Rubén Scitutto; Movimiento Popular Fueguino, Roberto Frate y Damián Löffler; Frente de Unidad Provincial, Luis Velázquez; y Alianza de una República de Iguales, José Martínez.

Artículo 2°.- En caso de que sea necesario modificar los titulares de la Comisión Legislativa de Receso, dicha novedad será informada a la Presidencia de la Cámara por nota fundada del bloque político que corresponda.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Moción

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que nos apartemos del Reglamento para dar ingreso en el boletín de asuntos entrados con giro a la Comisión N° 1, al Mensaje N° 21 del Poder Ejecutivo Provincial, a través del cual elevan para análisis de esta Cámara Legislativa la Ley de Ministerios.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Ingresa como Asunto N° 513/05 y se gira a la Comisión N° 1.

Asuntos N° 514 al 526/05

Moción

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que nos apartemos del Reglamento para dar ingreso con posterior tratamiento sobre tablas, a las Resoluciones de Presidencia N° 514/05 hasta 526/05, inclusive.

Mociones

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, mociono concretamente que se lean las resoluciones para saber de qué tratan.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Martínez.

- Se vota y es negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, mociono que esas mismas resoluciones ingresen y sean giradas a las Comisiones N° 1 y 2 para ver si cumplen lo previsto en el artículo 95 de la Constitución Provincial en materia de viáticos, de los viajes realizados por los legisladores. Pido que se les dé ingreso y sean giradas a las Comisiones.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez, para su votación.

- Se vota y es negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Se ponen a consideración de los señores legisladores las Resoluciones de Presidencia, desde los Asuntos N° 514 al 526/05.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. MARTÍNEZ: Que conste mi voto por la negativa, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Así se hará, señor legislador.

Moción

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para solicitar el ingreso al boletín de asuntos entrados de un proyecto de resolución y para su tratamiento sobre tablas. Teniendo en consideración que oportunamente se han prorrogado las sesiones ordinarias hasta el día de hoy, es menester también hacer un proyecto de resolución declarando cerrado el período de sesiones ordinarias.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Ingresa como Asunto N° 527/05.

- 16 -

Asunto N° 527/05

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se dará lectura al asunto ingresado.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar cerrado el período de sesiones ordinarias prorrogado por resolución de Cámara, a partir del día 28 de diciembre de 2005.

Artículo 2°.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Provincial y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- VII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la última sesión ordinaria del año. (*Aplausos*).

- Es la hora 13:35

0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

Rafael Jesús CORTÉS
GUZMÁN
Secretario Legislativo

Angélica
Presidenta

Rosa SCHIAVONE
Directora de Taquigrafía

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

-1-

Asunto N° 503/05

Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso a) del artículo 7º de la Ley provincial 389 por el siguiente texto:

“a) El monto de la pensión de Régimen Único será equivalente por todo concepto al neto percibido por la categoría 10 P.A.yT. de un agente de la Administración Pública Provincial;”.

Artículo 2º.- La presente ley entrará en vigencia a partir del 1º de enero del año 2006.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 2 -

Asunto N° 502/05

Artículo 1º.- Prestar acuerdo Legislativo a la designación del señor Mauricio Eugenio Oyarzo, D.N.I. N° 21.816.846, mediante Decreto provincial N° 3832/05 para desempeñarse como presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, en virtud de lo establecido del artículo 6º de la Ley provincial 22.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 505/05

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si se dio cumplimiento a los preceptos de la Ley provincial 544;
2. si existen fondos destinados a promover la grabación sonora de exponentes culturales de Tierra del Fuego en todos los géneros musicales de artistas fueguinos;
3. si se han llevado a cabo acciones por parte del Poder Ejecutivo Provincial que promuevan la grabación sonora y difusión de producciones musicales fueguinas;
4. si la Ley provincial 544 se encuentra reglamentada, caso contrario, se dé cumplimiento al artículo 9º de la mencionada ley.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 506/05

Artículo 1º.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia que certifique la deuda corriente y no corriente, consolidada y flotante, de la Administración Central y entes autárquicos y/o descentralizados, al 30 de noviembre del corriente año, en un plazo máximo de noventa (90) días, discriminando vencimiento y quiénes son sus titulares.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 486/05

Artículo 1º.- Apruébase la modificación al Presupuesto General de Gastos, Cálculos de

Recursos y Fuentes de la Administración Pública Provincial (Administración Central), para el Ejercicio 2005, aprobado por Ley provincial 661, de acuerdo al detalle y los importes que se agregan en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Instrúyase al Poder Ejecutivo Provincial para que dentro de los sesenta (60) días de aprobada la presente, remita un informe integral de la ejecución de los créditos vigentes del Presupuesto General de la Administración Provincial, discriminado en Administración Central y Organismos Descentralizados, al máximo nivel de desagregación, con las correspondientes reformas de las partidas presupuestarias para ser analizadas por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 3º.- Remítase a la Legislatura de la Provincia en un plazo de treinta (30) días un informe en el cual se indique si se han radicado denuncias ante la Justicia provincial por la aplicación de las Resoluciones N° 403 y 404/05 del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia y similares que hayan incumplido lo establecido por la Ley provincial 661.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 6 -

Asunto N° 490/05

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a tomar financiamiento con el Banco de Tierra del Fuego, por una suma máxima de PESOS DIECISÉIS MILLONES (\$ 16.000.000), en la eventualidad de que éste lo requiriese para atender solamente las obligaciones que deriven del pago de la nómina salarial y aportes previsionales del mes de diciembre del año 2005, para el personal de la Administración Central, Organismos Descentralizados y demás Poderes del Estado.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá emitir libramientos de Tesorería con fecha de pago diferida hasta un monto total de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000) con vencimiento no mayor a ciento ochenta (180) días, los que podrán ser descontados por sus tenedores en entidades financieras públicas.

Dichos libramientos no devengarán intereses para el emisor y serán aplicados exclusivamente al pago de la deuda con proveedores y contratistas de la Administración Pública Provincial, por el valor nominal de las deudas sin quita ni recargos y tendrán el carácter de intransferibles, sólo permitiéndose su cesión a la entidad financiera que los tome para operaciones de descuento de documentos de terceros.

Los libramientos enunciados en el párrafo anterior sólo podrán ser emitidos cuando medie una autorización del Tribunal de Cuentas que certifique la legalidad de la deuda con los respectivos instrumentos contractuales.

Los libramientos de Tesorería que se autorizan por el presente artículo serán debitados de la Cuenta Corriente del Tesoro de la Provincia, contando como garantía los recursos corrientes que ingresen por los distintos recursos y fuentes financieras de libre disponibilidad.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 7 -

Asunto N° 496/05

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias del Presupuesto 2005 del Instituto Provincial de Vivienda, realizadas de acuerdo a la Resolución IPV N° 2228/05, según Anexo I que forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Asunto N° 489/05

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 1° de la Ley provincial 566, modificado por la Ley provincial 616, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- Créase el Fondo para el Financiamiento de la Obra Puerto Caleta La Misión y obras para el desarrollo, el que se integrará con los siguientes recursos:

1. Ingresos originados por la presente Ley;
2. todo otro recurso que se disponga por Ley.

A efectos del control y registración contable y presupuestaria del Fondo, a su constitución se dará tratamiento de Aplicación Financiera y a su disposición la de Fuente Financiera.

Los fondos a los que hace referencia la presente Ley deberán ser depositados en una cuenta específica en la Banca provincial y sus saldos deberán publicarse trimestralmente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dicho fondo, previa autorización del Poder Legislativo Provincial podrá ser aplicado a la ejecución de obras complementarias, de infraestructura, de caminos y accesos de ingeniería y arquitectura, de dotación de servicios y equipamientos edilicios, cuya ejecución contribuya al objetivo de fomentar el desarrollo económico y social. Asimismo, podrá destinarse a la construcción, ampliación, mantenimiento y equipamiento de los establecimientos educativos y sanitarios de la Provincia”.

Artículo 2°.- Los fondos recaudados, a partir del 1° de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, en virtud de lo establecido en el artículo 1° de la Ley provincial 566 y su modificatoria Ley provincial 616, serán destinados a dar cumplimiento a la Ley provincial 676. Dicho monto se abonará en forma mensual y consecutiva al IPAUSS, el que será considerado pago a cuenta del saldo determinado de acuerdo a lo establecido en la ley antes mencionada.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Asunto N° 510/05

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a disponer hasta la suma de PESOS DOCE MILLONES CINCUENTA MIL (\$ 12.050.000) del Fondo creado por el artículo 1° de la Ley provincial 566, modificado por Ley provincial 616, para la ejecución de las obras que se detallan en Anexo I de la presente ley.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

ANEXO I

**DETALLE DE OBRAS A FINANCIAR CON EL FONDO PARA EL
FINANCIAMIENTO DE LA OBRA PUERTO CALETA LA MISIÓN Y OBRAS PARA
EL DESARROLLO
(en pesos)**

RÍO GRANDE

OBRA	MONTO
Ampliación SUM Jardín N° 16	600.000
Ampliación SUM Jardín N° 17	800.000
Ampliación SUM Jardín N° 11	600.000
Ampliación SUM Escuela N° 21	800.000
Ampliación Jardín N° 6	700.000

Remodelación y Ampliación Jardín N° 5	950.000
Centro Hemoterapia Hospital Regional Río Grande	70.000
Ampliación Escuela N° 26	1.400.000
TOTAL	5.920.000

USHUAIA

OBRA	MONTO
Área Esterilización Hospital Regional Ushuaia	1.700.000
Ampliación Aulas Jardín N° 18	320.000
Ampliación Centro de Salud N° 6	250.000
Centro de Salud Ushuaia	760.000
Colegio EPEM N° 5 - Calle Juana Fadul	1.150.000
Nuevo Centro de Salud N° 3	600.000
Ampliación Depósito UPS Sector Radiología - HRU	350.000
TOTAL	5.130.000

TÓLHUIN

Centro de Salud Comuna de Tólhwin	1.000.000
TOTAL	1.000.000
TOTALES	12.050.000

- 10 -

Asunto N° 507/05

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Partidas de ingresos de fondos girados por la Nación durante el año 2004 y del presente año;
2. se incluyan en forma desagregada las partidas de gastos, especificando la ejecución de los recursos especiales.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 508/05

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Partidas de ingresos de fondos girados por la Nación durante el año 2004 y del presente año, dentro de los términos que contempla la Ley provincial 211 modificada por la Ley provincial 294;
2. se incluyan en forma desagregada las partidas de gastos, especificando la ejecución de los recursos especiales.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 509/05

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto "Yatana" diseñado y ejecutado por la Fundación Cultivar en el bosque urbano ubicado entre las calles Magallanes, 25 de Mayo, Lasserre y Bouchard de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 511/05

Artículo 1º.- Designar miembros del Consejo de la Magistratura en representación de esta Cámara Legislativa, a los legisladores Roberto Frate y Nélide Lanzares, según lo establecido en el artículo 160, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 2º, inciso 4) de la Ley provincial 8.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 512/05

Artículo 1º.- Designar integrantes de la Comisión Legislativa de Receso en el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2005 y el 28 de enero de 2006, inclusive, a los señores legisladores del bloque Partido Justicialista, Raúl Ruiz y Nélide Lanzares; Movimiento Popular Fueguino, María Vargas y Miguel Portela; Frente de Unidad Provincial, Jorge Bericua; Alianza de una República de Iguales, Manuel Raimbault; y Bloque 26 de Abril, Norma Martínez; y para el período comprendido entre el 28 de enero al 28 de febrero de 2006, inclusive, a los señores legisladores del bloque Partido Justicialista, Carlos Saladino y Rubén Scitutto; Movimiento Popular Fueguino, Roberto Frate y Damián Löffler; Frente de Unidad Provincial, Luis Velázquez; y Alianza de una República de Iguales, José Martínez.

Artículo 2º.- En caso de que sea necesario modificar los titulares de la Comisión Legislativa de Receso, dicha novedad será informada a la Presidencia de la Cámara por nota fundada del bloque político que corresponda.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 514/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 574/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 515/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 578/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 516/05

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 606/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 517/05

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 607/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 518/05

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 608/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 519/05

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 618/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 520/05

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 619/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

-22 -

Asunto N° 521/05

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 621/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 522/05

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 627/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 523/05

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 628/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 524/05

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 636/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 525/05

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 654/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 526/05

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 659/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 527/05

Artículo 1°.- Declarar cerrado el período de sesiones ordinarias prorrogado por Resolución de esta Cámara, a partir del día 28 de diciembre de 2005.

Artículo 2°.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Provincial y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO II: Planilla correspondiente al Asunto N° 486/05

Código	Jurisdic.	Unid. Ejec.	Nombre Inc.	Cred. Original	Aumento	Disminución	Crédito Actual
111,01,01,101,1	P. LEGISLATIVO	P. LEGISLATIVO	GAS.EN PERSONAL	11.000.000,00	1.402.009,00	0,00	12.402.009,00
111,01,01,101,2	P. LEGISLATIVO	P. LEGISLATIVO	BIENES DE CONSUMO	230.150,00	32.000,00	0,00	262.150,00
111,01,01,101,3	P. LEGISLATIVO	P. LEGISLATIVO	SERVICIOS NO PERSONALES	4.646.850,00	447.000,00	0,00	5.093.850,00
111,01,01,101,4	P. LEGISLATIVO	P. LEGISLATIVO	BIENES DE USO	323.000,00	2.000.000,00	0,00	2.323.000,00
111,01,01,101,5	P. LEGISLATIVO	P. LEGISLATIVO	TRANSFERENCIAS	0,00	97.000,00	0,00	97.000,00
111,02,01,101,1	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL	GAS.EN PERSONAL	27.085.805,00	0,00	0,00	27.085.805,00
111,03,10,101,1	Unidad Gobernador	UNIDAD GOB.	GAS.EN PERSONAL	507.546,00	490.033,02	0,00	997.579,02
111,03,11,101,1	Coordinación de Gabinete	UNIDAD MINISTRO	GAS.EN PERSONAL	969.314,00	0,00	65.949,24	903.364,76
111,03,12,101,1	Turismo y Medio Ambiente	UNIDAD MINISTRO	GAS.EN PERSONAL	1.020.067,00	0,00	3.596,76	1.016.470,24
111,03,13,101,1	Educación y Cultura	UNIDAD MINISTRO	GAS.EN PERSONAL	2.369.219,00	0,00	9.000,00	2.360.219,00
111,03,13,102,1	Educación y Cultura	DCCION.GRAL.ADM	GAS.EN PERSONAL	743.274,00	0,00	519.190,08	224.083,92
111,03,13,102,5	Educación y Cultura	DCCION.GRAL.ADM	TRANSFERENCIAS	2.126.661,00		700.000,00	1.426.661,00
111,03,13,103,1	Educación y Cultura	SUP.EGB 1 Y 2	GAS.EN PERSONAL	58.017.419,00	37.004.786,95	0,00	95.022.205,95
111,03,13,103,4	Educación y Cultura	SUP.EGB 1 Y 2	BIENES DE USO	1.723.771,00		1.200.000,00	523.771,00
111,03,13,104,1	Educación y Cultura	SUP.EGB3 P.TTP	GAS.EN PERSONAL	44.019.070,00	13.270.233,31	0,00	57.289.303,31
111,03,13,104,2	Educación y Cultura	SUP.EGB3 P.TTP	BIENES DE CONS.	364.947,00		50.000,00	314.947,00
111,03,13,104,4	Educación y Cultura	SUP.EGB3 P.TTP	BIENES DE USO	1.644.654,00		1.343.116,08	301.537,92
111,03,13,105,1	Educación y Cultura	SUP.E. SUPERIOR	GAS.EN PERSONAL	7.266.252,00	1.414.892,29	0,00	8.681.144,29
111,03,13,105,2	Educación y Cultura	SUP.E. SUPERIOR	BIENES DE CONS.	304.478,00		50.000,00	254.478,00
111,03,13,105,4	Educación y Cultura	SUP.E. SUPERIOR	BIENES DE USO	1.555.397,00		1.305.000,00	250.397,00
111,03,13,105,5	Educación y Cultura	SUP.E. SUPERIOR	TRANSFERENCIAS	11.008.205,00	2.715.000,00		13.723.205,00
111,03,13,106,1	Educación y Cultura	Sec Planeamiento	GAS.EN PERSONAL	1.547.892,00	0,00	138.311,66	1.409.580,34
111,03,13,107,1	Educación y Cultura	D.PROV.CULTURA	GAS.EN PERSONAL	373.231,00	0,00	14.588,10	358.642,90
111,03,14,101,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	UNIDAD MINISTRO	GAS.EN PERSONAL	2.376.887,00	0,00	1.408.593,49	968.293,51
111,03,14,102,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	DIR. GRAL. ADM.	GAS.EN PERSONAL	1.332.199,00	7.222.979,11	0,00	8.555.178,11
111,03,14,104,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	COM.DE FRONTERA	GAS.EN PERSONAL	25.895,00	0,00	15.000,00	10.895,00
111,03,14,105,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	D.GRAL.R.C.C.PE	GAS.EN PERSONAL	743.039,00	0,00	54.017,20	689.021,80
111,03,14,106,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	I.GRAL.JUSTICIA	GAS.EN PERSONAL	611.512,00	0,00	141.789,32	469.722,68

111,03,14,107,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	SUBSEC.M.ESTADO	GAS.EN PERSONAL	30.703,00	0,00	30.703,00	0,00
111,03,14,107,3	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	SUBSEC.M.ESTADO	SERV. NO PERS.	318.400,00		50.000,00	268.400,00
111,03,14,108,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	SECRETARIA DE TRABAJO	GAS.EN PERSONAL	1.488.565,00	0,00	581.000,00	907.565,00
111,03,14,112,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	SUBSEC.D DEMO Y SOCIAL	GAS.EN PERSONAL	208.736,00	0,00	194.000,00	14.736,00
111,03,14,113,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	DIR.PROV.AERON.	GAS.EN PERSONAL	1.076.609,00	0,00	373.809,60	702.799,40
111,03,14,113,2	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	DIR.PROV.AERON.	BIENES DE CONS.	648.576,00		100.000,00	548.576,00
111,03,14,114,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	DIR.PROV.AEROPU	GAS.EN PERSONAL	1.827.628,00	0,00	1.165.295,17	662.332,83
111,03,14,116,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	DIR PROV. INFORMAT	GAS.EN PERSONAL	252.014,00	0,00	10.916,85	241.097,15
111,03,14,201,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	SEC. SEGURIDAD	GAS.EN PERSONAL	236.023,00	0,00	229.893,02	6.129,98
111,03,14,201,2	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	SEC. SEGURIDAD	BIENES DE CONS.	323.520,00		100.000,00	223.520,00
111,03,14,203,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	POLICIA PROV.	GAS.EN PERSONAL	33.237.322,00	5.730.283,73	0,00	38.967.605,73
111,03,14,203,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	POLICIA PROV.	GAS.EN PERSONAL	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00
111,03,14,204,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	DIR.PREV.L.NARC	GAS.EN PERSONAL	258.449,00	0,00	43.263,18	215.185,82
111,03,14,206,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	DIR.DEF.CIV.C.C	GAS.EN PERSONAL	1.111.627,00	0,00	3.482,38	1.108.144,62
111,03,14,207,1	Gobierno, Trab, Seg, Just y Culto	SERV.PENIT.PROV	GAS.EN PERSONAL	3.832.782,00	239.383,90	0,00	4.072.165,90
111,03,15,101,1	Economía, Hacienda y Finanzas	UNIDAD MINISTRO	GAS.EN PERSONAL	660.478,00	176.247,45	0,00	836.725,45
111,03,15,102,1	Economía, Hacienda y Finanzas	DIR.GRAL.ADM.F.	GAS.EN PERSONAL	1.836.557,00	0,00	23.000,00	1.813.557,00
111,03,15,102,2	Economía, Hacienda y Finanzas	DIR.GRAL.ADM.F.	BIENES DE CONSUMO	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
111,03,15,102,3	Economía, Hacienda y Finanzas	DIR.GRAL.ADM.F.	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
111,03,15,102,5	Economía, Hacienda y Finanzas	DIR.GRAL.ADM.F.	TRANSFERENCIAS	0,00	3.965.500,00	0,00	3.965.500,00
111,03,15,103,1	Economía, Hacienda y Finanzas	CONT.GRAL.PROV.	GAS.EN PERSONAL	1.291.947,00	4.439.256,97	0,00	5.731.203,97
111,03,15,103,3	Economía, Hacienda y Finanzas	CONT.GRAL.PROV.	SERV. NO PERS.	580.501,00		12.800,00	567.701,00
111,03,15,105,1	Economía, Hacienda y Finanzas	DIR.GRAL.PRESUP	GAS.EN PERSONAL	342.036,00	0,00	29.989,52	312.046,48
111,03,15,106,1	Economía, Hacienda y Finanzas	D.GRAL.HABERES	GAS.EN PERSONAL	895.523,00	0,00	213.695,35	681.827,65
111,03,15,107,1	Economía, Hacienda y Finanzas	TES.GRAL.PROV.	GAS.EN PERSONAL	414.606,00	0,00	86.760,05	327.845,95
111,03,15,108,1	Economía, Hacienda y Finanzas	SUBSEC.I.P.E.FI	GAS.EN PERSONAL	260.339,00	0,00	241.000,00	19.339,00
111,03,15,109,1	Economía, Hacienda y Finanzas	DIR.GRAL.RENTAS	GAS.EN PERSONAL	3.591.000,00	0,00	479.145,90	3.111.854,10
111,03,15,111,1	Economía, Hacienda y Finanzas	SEC.P.ECO.FISC.	GAS.EN PERSONAL	239.969,00	336.572,94	0,00	576.541,94
111,03,15,113,1	Economía, Hacienda y Finanzas	SEC.CONTRA.ABAS	GAS.EN PERSONAL	2.617.248,00	0,00	1.978.173,98	639.074,02
111,03,15,113,3	Economía, Hacienda y Finanzas	SEC.CONTRA.ABAS	SERV. NO PERS.	2.289.374,00		87.832,00	2.201.542,00
111,03,15,113,4	Economía, Hacienda y Finanzas	SEC.CONTRA.ABAS	BIENES DE USO	296.250,00		21.371,00	274.879,00
111,03,15,113,5	Economía, Hacienda y Finanzas	SEC.CONTRA.ABAS	TRANSFERENCIAS	72.000,00	13.500.000,00		13.572.000,00
111,03,15,999,3	Economía, Hacienda y Finanzas	Programa Ref Adm Financ	SERV. NO PERS.	720.000,00		233.000,00	487.000,00

111,03,16,101,1	Obras y Servicios Públicos	UNIDAD MINISTRO	GAS.EN PERSONAL	1.888.278,00	0,00	1.275.160,23	613.117,77
111,03,16,102,1	Obras y Servicios Públicos	DIR.GRAL.ADM.F.	GAS.EN PERSONAL	1.239.948,00	0,00	113.426,53	1.126.521,47
111,03,16,102,3	Obras y Servicios Públicos	DIR.GRAL.ADM.F.	SERV. NO PERS.	419.239,00		100.000,00	319.239,00
111,03,16,103,1	Obras y Servicios Públicos	DIR.GRAL.A.ING.	GAS.EN PERSONAL	4.454.097,00	2.479.857,91	0,00	6.933.954,91
111,03,16,103,3	Obras y Servicios Públicos	DIR.GRAL.A.ING.	SERV. NO PERS.	2.020.219,00		20.219,00	2.000.000,00
111,03,16,105,4	Obras y Servicios Públicos	COORD.PRO,NACIO	BIENES DE USO	8.000.000,00		6.500.000,00	1.500.000,00
111,03,16,105,4	Obras y Servicios Públicos	COORD.PRO,NACIO	BIENES DE USO	3.099.322,00		1.199.322,00	1.900.000,00
111,03,16,105,4	Obras y Servicios Públicos	COORD.PRO,NACIO	BIENES DE USO	8.000.000,00		5.866.000,00	2.134.000,00
111,03,16,105,4	Obras y Servicios Públicos	COORD.PRO,NACIO	BIENES DE USO	3.099.322,00		1.900.000,00	1.199.322,00
111,03,17,101,1	Hidrocarburos, Energía y Minería	UNIDAD MINISTRO	GAS.EN PERSONAL	481.600,00	101.599,12	0,00	583.199,12
111,03,17,103,1	Hidrocarburos, Energía y Minería	DIR.H.ENERGIA M	GAS.EN PERSONAL	101.126,00	48.922,62	0,00	150.048,62
111,03,17,103,4	Hidrocarburos, Energía y Minería	DIR.H.ENERGIA M	BIENES DE USO	135.000,00		130.000,00	5.000,00
111,03,18,101,1	Casa Tierra del Fuego	DCCION.DE ADM.	GAS.EN PERSONAL	752.827,00	151.404,33	0,00	904.231,33
111,03,18,102,1	Casa Tierra del Fuego	SUBSEC.R.INT.IN	GAS.EN PERSONAL	881.563,00	0,00	21.248,53	860.314,47
111,03,19,101,1	Producción	UNIDAD MINISTRO	GAS.EN PERSONAL	385.644,00	0,00	38.231,91	347.412,09
111,03,19,103,1	Producción	SUBSEC.R.NATURA	GAS.EN PERSONAL	1.811.308,00	2.630.980,28	0,00	4.442.288,28
111,03,19,104,1	Producción	SUBSEC.IND.COME	GAS.EN PERSONAL	695.741,00	0,00	185.256,99	510.484,01
111,03,19,105,1	Producción	SUBSEC.PLANEA.	GAS.EN PERSONAL	2.555.804,00	0,00	691.867,44	1.863.936,56
111,03,19,106,1	Producción	SUBSEC.PRODUCC.	GAS.EN PERSONAL	95.257,00	0,00	17.285,01	77.971,99
111,03,20,101,1	Salud	UNIDAD MINISTRO	GAS.EN PERSONAL	1.647.863,00	89.916,76	0,00	1.737.779,76
111,03,20,102,1	Salud	DIR.GRAL.ADM.	GAS.EN PERSONAL	1.866.461,00	1.191.991,99	0,00	3.058.452,99
111,03,20,103,1	Salud	U.COOR.PREV.ASI	GAS.EN PERSONAL	396.749,00	0,00	111.770,69	284.978,31
111,03,20,104,1	Salud	HOSP.REG.USH.	GAS.EN PERSONAL	20.558.821,00	7.229.920,15	0,00	27.788.741,15
111,03,20,104,4	Salud	HOSP. REG.USH.	BIENES DE USO	1.344.806,00		700.000,00	644.806,00
111,03,20,105,1	Salud	H. REG. R.GRANDE	GAS. EN PERSONAL	20.487.906,00	5.590.167,10	0,00	26.078.073,10
111,03,20,105,4	Salud	H. REG.R.GRANDE	BIENES DE USO	1.496.889,00		300.000,00	1.196.889,00
111,03,20,106,1	Salud	SUBSEC. P.SALUD	GAS. EN PERSONAL	298.857,00	109.570,38	0,00	408.427,38
111,03,20,107,1	Salud	SUBSEC. P.SALUD	GAS. EN PERSONAL	196.273,00	0,00	196.000,00	273,00
111,03,20,107,5	Salud	SUBSEC. P.SALUD	TRANSFERENCIAS	2.629.062,00	1.000.000,00		3.629.062,00
111,03,21,101,1	Desarrollo Social	UNIDAD MINISTRO	GAS. EN PERSONAL	7.144.375,00	7.777.559,52	0,00	14.921.934,52
111,03,21,102,1	Desarrollo Social	DIR.GRAL.ADM.	GAS.EN PERSONAL	6.133.197,00	0,00	1.438.286,04	4.694.910,96
111,03,21,102,5	Desarrollo Social	DIR.GRAL.ADM.	TRANSFERENCIAS	20.831.861,00	13.427.880,13		34.259.741,13
111,03,22,101,1	Secretaría General	UNIDAD SEC.GRAL	GAS.EN PERSONAL	1.535.813,00	0,00	957.274,69	578.538,31
111,03,22,102,1	Secretaría General	DIR.GRAL.ADM	GAS.EN PERSONAL	310.426,00	0,00	277.317,98	33.108,02

111,03,22,103,1	Secretaría General	SUBSEC.GRAL.SER	GAS.EN PERSONAL	984.317,00	2.075.627,02	0,00	3.059.944,02
111,03,22,103,3	Secretaría General	SUBSEC.GRAL.SER	SERV. NO PERS.	497.136,00		6.740,30	490.395,70
111,03,22,104,1	Secretaría General	DIR.I.B.OFICIAL	GAS.EN PERSONAL	639.019,00	1.428.998,02	0,00	2.068.017,02
111,03,22,107,1	Secretaría General	DIR.INTENDENCIA	GAS.EN PERSONAL	547.839,00	0,00	194.796,33	353.042,67
111,03,22,108,1	Secretaría General	DIR.GRAL.R.HUMA	GAS.EN PERSONAL	1.298.464,00	0,00	288.785,43	1.009.678,57
111,03,22,108,3	Secretaría General	DIR.GRAL.R.HUMA	SERV. NO PERS.	21.120,00		1.626,09	19.493,91
111,03,22,109,1	Secretaría General	ESCRI.GRAL.GOB.	GAS.EN PERSONAL	224.341,00	34.119,48	0,00	258.460,48
111,03,22,109,3	Secretaría General	ESCRI.GRAL.GOB.	SERV. NO PERS.	8.160,00		44,06	8.115,94
111,03,22,110,1	Secretaría General	CANAL 11	GAS.EN PERSONAL	2.411.677,00	1.621.622,24	0,00	4.033.299,24
111,03,22,111,1	Secretaría General	CANAL 13	GAS.EN PERSONAL	1.916.979,00	1.284.219,29	0,00	3.201.198,29
111,03,22,112,1	Secretaría General	SEC. MEDIOS E INF. PUB.	GAS.EN PERSONAL	762.387,00	749.510,69	0,00	1.511.897,69
111,03,22,113,1	Secretaría General	D.CER.PROTOCOLO	GAS.EN PERSONAL	137.313,00	0,00	13.000,00	124.313,00
111,03,22,113,3	Secretaría General	D.CER.PROTOCOLO	SERV. NO PERS.	172.800,00		52,49	172.747,51
111,03,22,999,2	Secretaría General	Prog Capac Emp Pub	BIENES DE CONS.	12.724,00	0,00	124,31	12.599,69
111,03,22,999,3	Secretaría General	Prog Capac Emp Pub	SERVICIOS NO PERSONALES	232.852,00		13.895,00	218.957,00
111,03,22,999,5	Secretaría General	Prog Capac Emp Pub	TRANSFERENCIAS	183.744,00		25.744,00	158.000,00
111,03,23,101,1	Juventud y Deportes	UNIDAD MINISTRO	GAS.EN PERSONAL	489.323,00	0,00	212.415,78	276.907,22

ANEXO III: Planillas correspondientes al Asunto N° 496/05

Anexo I: RESOLUCIÓN IPV N° 2228/05

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 06.15.103 FUENTE DE FINANCIACIÓN: 11 FINALIDAD Y FUNCIÓN: 3.7

OBJETO DEL GASTO	PARTIDAS DE EGRESOS	CRÉDITO LEY 661	AJUSTE (-)	AJUSTE (+)	CRÉDITO ACTUALIZADO
		1	2	3	4=1-2+3
1	PERSONAL	11.557.917,00		564.378,21	12.122.295,21
2	BIENES DE CONSUMO	400.000,00		200.000,00	600.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.500.000,00		792.190,23	2.292.190,23
	TOTAL EGRESOS	13.457.917,00	0,00	1.556.568,44	15.014.485,44

AFECTACIÓN DE INGRESOS	PARTIDA DE INGRESOS	RECURSOS LEY 661	AJUSTES (-)	AJUSTES (+)	RECURSO ACTUALIZADO
		1	2	3	4=1-2+3
	DISMIN. DE LA INVERS. FINANC.	0,00	0,00	1.556.568,44	1.556.568,44
	Recupero convenios IPV/Municipalidad de Ushuaia			766.568,44	766.568,44
	Remanente ejercicio anterior (recurso de origen nacional)			790.000,00	790.000,00
	TOTAL INGRESOS	0,00	0,00	1.556.568,44	1.556.568,44

Anexo II: RESOLUCIÓN IPV N° 2228
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción:		13
Organismo:		Instituto Provincial de Vivienda
Unidad de Organización:		12.102
Finalidad:		3
Función:		7

Denominación 2			
MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y AUTÁRQUICO INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA	CARGOS Ley 661	CARGOS Modificados	Importe
AUTORIDADES SUPERIORES	3	5	327.507,84
PRESIDENTE	1	1	90.198,00
VICEPRESIDENTE	1	1	72.161,28
DELEGADO RÍO GRANDE		1	68.553,94
DELEGADO TÓLHUIN		1	43.302,53
COORDINADOR	1	1	53.292,10
PERSONAL DE GABINETE	4	1	37.464,71
ASESOR	3	0	0,00
AUXILIAR TÉCNICO	1	1	37.464,71
PERSONAL DIRECTIVO	30	54	3.247.254,53
AUDITORÍA GENERAL INTERNA		1	63.581,72
DIRECCIÓN GENERAL	5	5	317.908,60
DIRECCIÓN EJECUTIVA		1	61.578,24
SUBDIRECCIONES GENERALES	18	19	1.153.942,54
DIRECCIÓN	7	28	1.650.243,43
PERSONAL SUPERIOR	89	104	5.175.723,91
DEPARTAMENTOS	41	59	3.041.877,21

DIVISIONES	48	45	2.133.846,70
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	101	63	2.678.344,22
PLANTA PERMANENTE	84	63	2.678.344,22
CATEGORÍA 24	9	7	363.906,81
CATEGORÍA 23	7	10	477.695,30
CATEGORÍA 22	23	12	564.441,45
CATEGORÍA 21	4	15	579.463,87
CATEGORÍA 20	1		0,00
CATEGORÍA 19	14	6	221.197,99
CATEGORÍA 18	6	2	72.927,02
CATEGORÍA 17	20	10	362.560,90
CATEGORÍA 15		1	36.150,88
CATEGORÍA 10		0	0,00
PLANTA TRANSITORIA	17	0	0
CATEGORÍA 22	1		
CATEGORÍA 21	5		
CATEGORÍA 19	1		
CATEGORÍA 17	5		
CATEGORÍA 10	5		
ASIGNACIONES FAMILIARES			651.000,00
ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL			5.000,00
TOTAL GENERAL	227	227	12.122.295,21

SUMARIO

	Página
I.- APERTURA DE LA SESIÓN	2
II.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III.- PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1.-Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	2
2.-Comunicaciones Oficiales	3
3.-Asuntos de Particulares	4
V.- APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA	9
VI.- ORDEN DEL DÍA	10
1.- Asunto N° 503/05. Dictamen de Comisiones N° 5 y 2 en mayoría, sobre Asunto N° 491/05 (bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de ley modificando la Ley provincial 389 -Régimen Único de Pensiones Especiales), aconsejando su sanción.	10
2.- Asunto N° 502/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 365/05 adjuntando Decreto Provincial N° 3832/05 por el que se designa al señor Mauricio E. Oyarzún como presidente de la Dirección Provincial de Vialidad.	12
3.- Asunto N° 505/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe si se dio cumplimiento a lo establecido por Ley provincial 544 (FO.PRO.MU).	16
4.- Asunto N° 506/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Tribunal de Cuentas de la Provincia la certificación de la deuda total de la Administración Central, entes autárquicos y descentralizados.	17
5.- Asunto N° 486/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 013/05 Proyecto de ley modificando la Ley provincial 661 (Presupuesto General-Ejercicio 2005).	18
6.- Asunto N° 490/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 015/05. Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) a tomar financiamiento con el Banco de la Provincia por la suma de dieciséis millones de pesos.	19
7.- Asunto N° 496/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 016/05. Proyecto de ley modificando la Ley provincial 245 (Adhesión de la Provincia a la Ley nacional 24.464 –Fondo Provincial de la Vivienda).	20
8.- Asunto N° 489/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 014/05. Proyecto de ley modificando la Ley provincial 566, de Fondo para el financiamiento de la obra Puerto Caleta La Misión.	20

9.- Asunto N° 510/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) a disponer de la suma de doce millones cincuenta mil pesos, del Fondo creado por el artículo 1° de la Ley provincial 566.	30
10.- Asunto N° 507/05. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando, al Poder Ejecutivo Provincial (PEP), informes sobre las partidas de ingresos de fondos girados por Nación en 2004 y en el corriente año.	31
11.- Asunto N° 508/05. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando, al Poder Ejecutivo Provincial (PEP), informes sobre las partidas de ingresos de fondos girados por Nación, según la Ley provincial 211 -Fondo para el desarrollo de los recursos y ambientes naturales	32
12.- Asunto N° 509/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Proyecto Yatana, diseñado por la Fundación Cultivar.	32
13.- Asunto N° 511/05. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución designando los miembros del Consejo de la Magistratura.	33
14.- Asunto N° 512/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución designando los integrantes de la Comisión Legislativa de Receso.	34
15.- Asunto N° 514/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 574/05.	35
- Asunto N° 515/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 578/05.	35
- Asunto N° 516/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 606/05.	35
- Asunto N° 517/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 607/05.	35
- Asunto N° 518/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 608/05.	35
- Asunto N° 519/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 618/05.	35
- Asunto N° 520/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 619/05.	35
- Asunto N° 521/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 621/05.	35
- Asunto N° 522/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 627/05.	35
- Asunto N° 523/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 628/05.	35
- Asunto N° 524/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 636/05.	35
- Asunto N° 525/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 654/05.	35

- Asunto N° 526/06.Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 659/05.	35
16.- Asunto N° 527/05. Bloques Partido Justicialista (PJ), Movimiento Popular Fueguino (MPF), Frente de Unidad Provincial (FUP), Alianza de una República de Iguales (ARI) y 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando cerrado el período de sesiones ordinarias, a partir del 28 de diciembre de 2005.	36
VII.- CIERRE DE LA SESIÓN	36
0 0 0 0 0	
ANEXO I: Asuntos Aprobados	37
ANEXO II: Planilla correspondiente al Asunto N° 486/05	44
ANEXO III: Planillas correspondientes al Asunto N° 496/05	48
Estadística de asistencia a sesiones	54
Estadística de asistencia a comisiones	55

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento interno de Cámara****DICIEMBRE 2005**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASIST.
BERICUA, Jorge	3	2	67%
FRATE, Roberto	3	3	100%
GUZMÁN, Angélica	3	3	100%
LANZARES, Nélica	3	3	100%
LÖFFLER, Damián	3	3	100%
MARTÍNEZ, Norma	3	3	100%
MARTÍNEZ, José Carlos	3	3	100%
PACHECO, Patricia	3	3	100%
PORTELA, Miguel Ángel	3	2	67%
RAIMBAULT, Manuel	3	3	100%
RUIZ, Raúl	3	3	100%
SALADINO, Carlos	3	3	100%
SCIUTTO, Rubén Darío	3	3	100%
VARGAS, María Olinda	3	3	100%
VELÁZQUEZ, Luis Del Valle	3	3	100%

Observaciones: correspondientes a las sesiones especial del 1º de diciembre y ordinarias del 14 y 28 de diciembre de 2005.

**ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISION**
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
“DICIEMBRE 2005”

Legislador	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	5	1	20,00%
FRATE, Roberto	5	5	100,00%
GUZMAN, Angélica	5	0	0,00%
LANZARES, Nélida	5	5	100,00%
LÔFFLER, Damián	5	5	100,00%
MARTÍNEZ, José C.	6	6	100,00%
MARTÍNEZ, Norma.	1	1	100.00%
PACHECO, Patricia I.	1	0	0.00%
PORTELA, Miguel	6	2	33,33%
RAIMBAULT, Manuel	5	5	100,00%
RUIZ, Raúl	1	1	100,00%
SALADINO, Carlos	2	2	100,00%
SCIUTTO, Rubén	5	3	60,00%
VARGAS, María Olinda	1	1	100.00%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	5	0	0.00%